

80
29.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLAN**

**"EL CONTADOR PUBLICO"
SU FORMACION PROFESIONAL Y SU
CAMPO DE TRABAJO**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A :
HUGO DIMAS HERNANDEZ

ASESOR: L.C. JUAN CORTES GUTIERREZ

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX.

1995

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO
AVENIDA H
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS



DR. JAINE KELLER TORRES
DIRECTOR DE LA FES-CUAUTITLAN
P R E S E N T E .

AT: Sr. Ing. Rafael Rodríguez Ceballos
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la F.E.S. - C.

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS TITULADA:

"El Contador Público" su formación profesional y su

tiempo de trabajo.

que presenta el pasante: Hugo Díaz Hernández

con número de cuenta: 8540500-7 para obtener el título de:

Licenciado en Contaduría

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

A T E N T A M E N T E .

"POR MI RAZA HABLA EL ESPÍRITU"

Cuatitlan local, Eco. de Méx., a 17 de Septiembre de 1976

PRESIDENTE

C. Srta. Rianza Rodríguez y Jiménez *[Signature]* 12/01/76

VOCAL

C. Sr. Trinidad Russell Urbión *[Signature]* 12/01/76

SECRETARIO

C. Sr. Juan Cortés Gutiérrez *[Signature]* 12/01/76

PRIMER SUPLENTE

C. Srta. Margarita Galicia Leguía *[Signature]* 12/01/76

SEGUNDO SUPLENTE

C. Srta. del Consuelo Ortíz *[Signature]* 12/01/76

Quienes pueden ahondar en las desgracias que aquejan a la humanidad, tienen la obligación de ayudar a disminuirlas.

Y para ayudar a esta difícil tarea solo se debe confiar en un recurso, el desarrollo de la inteligencia y su constante cultivo.

A mi esposa

YESSIKA

Con cariño para ti, te dedico este momento de felicidad; y siempre juntos seguiremos superandonos como pareja y como profesionistas.

A mis padres y a mis abuelitos.

A ustedes que siempre me inculcaron el deseo de estudiar y superarme, les agradezco el apoyo que siempre me brindaron. Con todo respeto y cariño les dedico este logro.

A mis hermanos.

CESAR, PAUL Y ALEJANDRO

Gracias por su comprensión y respaldo. Espero que este logro los motive a no detenerse ante nada para que obtengan su propia superación.

A mis tíos.

Que mejor ejemplo recibí de ustedes, ser profesionista útil a la humanidad y a mi país. Este momento lo compartimos ustedes y yo.

A la Universidad Nacional Autónoma de México.

Mi mayor agradecimiento a esta gran casa que me dio la oportunidad de conocerla, respetarla y sentirme orgulloso de ella.

A mis profesores.

Por guiarme y corregido, por darme todos sus conocimientos y brindarme su amistad. Agradezco principalmente a mi asesor de Tesis, Lic. en Contaduría Juan Cortés Gutiérrez, quien siempre tuvo fe en mí.

A la memoria de mis tíos.

LORENZO Y ROCÍO.

ÍNDICE

	Pág.
PRÓLOGO.....	iv
INTRODUCCIÓN.....	vii
CAPÍTULO 1.	
GENERALIDADES.....	1
1.0 Antecedentes históricos.....	1
1.1 Inicios de la Contaduría.....	1
1.2 Edad Antigua.....	1
1.3 Edad Media.....	3
1.4 Edad Moderna.....	5
1.5 La Contaduría en México.....	6
2.0 Definición de Contaduría.....	9
3.0 Objetivos de la Contaduría.....	13
4.0 Importancia de la Contaduría.....	17
4.1 Su importancia en el futuro.....	19
CAPÍTULO 2.	
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL CONTADOR PÚBLICO.....	22
1.0 Formación escolar.....	22
1.1 Significado de la profesión.....	22
1.2 Elementos que determinan la profesión.....	24

2.0 Preparación escolar y académica.....	25
2.1 Requisitos y cualidades para estudiar la carrera de Contador Público.....	28
2.2 Instituciones donde se puede estudiar la carrera de Contador Público.....	36
2.3 Plan de estudios de la carrera de Contador Público.....	43
2.4 Plan I.P.N. - U.N.A.M. - F.E.S.C.....	45
3.0 La especialización del Contador Público.....	63
3.1 Necesidad actual de la especialización.....	66
3.2 Algunos campos de la especialización.....	67
CAPÍTULO 3.	
PRINCIPIOS Y NORMAS QUE REGULAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTADOR PÚBLICO.....	75
1.0 Los principios de Contabilidad.....	75
1.1 Antecedentes.....	77
1.2 Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.....	79
2.0 El Código de Ética Profesional.....	84
2.1 Postulados.....	85
2.2 Normas.....	88
2.3 El Contador Público como Profesional Independiente.....	91
2.4 El Contador Público como Profesional Dependiente.....	??
2.5 El Contador Público en los Sectores Público y Privado.....	95
2.6 El Contador Público en la Docencia.....	96
2.7 Sanciones.....	97

3.0 La normatividad en la actuación del Contador Público.....	99
3.1 Organismos internacionales.....	99
3.2 Instituto Mexicano de Contadores Públicos.....	99
3.3 Relación de Asociadas Federadas al Instituto Mexicano de Contadores Públicos.....	103
CAPÍTULO 4.	
EL CONTADOR PÚBLICO Y EL CAMPO DE TRABAJO.....	105
1.0 Responsabilidad del Contador Público ante la Sociedad Actual.....	105
2.0 Servicios que presta el Contador Público.....	108
2.1 Servicios independientes.....	108
2.2 Servicios dependientes.....	113
2.3 Al servicio del Estado.....	116
2.4 Otros servicios.....	117
3.0 Obligaciones y responsabilidades profesionales del Contador Público ante sus clientes, Hacienda y en general ante quien solicite sus servicios.....	120
CONCLUSIONES.....	124
BIBLIOGRAFÍA.....	126

P R Ó L O G O

La finalidad que persigue el presente trabajo es, principalmente, dar a conocer en que consiste la carrera de Contador Público ya que existen personas que en aptitud de elegir alguna carrera y otras que podrían requerir de sus servicios, desconocen que actividades desarrolla el Contador Público, cuál es su función como profesionalista, los principales servicios que presta y su importancia para cualquier organización. Analizando este tema, llegué a la conclusión de que es de bastante utilidad para los interesados, a la vez que para difundir los aspectos centrales y relevantes de esta profesión: las características del Contador Público, su campo de acción, su capacidad para relacionarse con otros profesionalistas, y sobre todo referirnos a la Contaduría Pública como una profesión de suma importancia en la actualidad, vista desde un enfoque económico, social y cultural, buscando siempre una mejor preparación en favor de la sociedad y del país.

Otra finalidad importante es el dar a conocer las características determinantes y primordiales para ser reconocida como una profesión, y los antecedentes para que se le dé su verdadero valor en la escala universal; por lo que, como resultado, ha alcanzado un auge extraordinario en campos económicos, financieros, sociales y políticos, dentro de los sectores público y privado.

Considerando estos aspectos juzgué necesario presentar un trabajo que abarque en general las cuestiones básicas y requeribles para explicar y analizar qué es la carrera de Contador Público, empleando al efecto la información y documentación de maestros, así como de varios estudiosos de la materia. Se analizaron sus opiniones y expe-

riencias hasta lograr obtener una adecuada orientación y llevar a feliz término el presente trabajo.

El contenido se desarrolla en cuatro capítulos, sobre cada uno de los cuales se ofrecerá una explicación somera que abarca la inquietud que me ha surgido.

Como primer capítulo figuraran los antecedentes históricos tanto a nivel general de las culturas, como dentro de la República Mexicana, haciendo mención y analizando algunas definiciones de la materia; de igual forma se realiza el planteamiento de los objetivos de la profesión y la mención de la importancia que ésta tiene dentro de las organizaciones a cualquier nivel dentro del contexto nacional y su perspectiva para el futuro.

Posteriormente mencionaremos que significa la profesión así como los elementos que la determinan, los requisitos y cualidades para poder cursar la carrera de Contador Público. Igualmente enumeraremos las instituciones de nivel superior que imparten los estudios de Contaduría Pública, relacionaremos los planes de estudio del Instituto Politécnico Nacional, de la Universidad Nacional Autónoma de México en sus Facultades de Ciudad Universitaria y de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán. Haremos mención a la especialización de Contaduría Pública.

Proseguiremos analizando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, el Código de Ética Profesional, los cuales regirán la conducta del profesionista; mencionaremos las principales organizaciones formadas por los profesionistas de Contaduría para evaluar el avance y la fuerza que ha adquirido actualmente la profesión.

Para concluir, se harán figurar algunos aspectos relacionados con el campo de trabajo del Contador Público, sea como dependiente, independiente, trabajador al servicio del

gobierno, en la docencia o en alguna otra actividad a la que pueda responder con su preparación profesional. Tocaremos el tema de la responsabilidad que como profesional tiene el Contador Público ante cualquier organización o persona que solicite sus servicios.

INTRODUCCIÓN

El Contador Público es en la actualidad el profesional idóneo para resolver problemas económicos, sociales, empresariales y administrativos, influyendo determinadamente para la superación del individuo, de la organización y del país.

Es innegable que para poder existir como profesionistas hemos de ganarnos, la confianza de la sociedad a la cual ofrecemos nuestros servicios. Para lograrlo, el profesionista deberá tener excelente preparación y excelente entrenamiento, actuando con un alto grado de servicio social y una responsabilidad moral total.

La Contaduría satisface en la comunidad social la necesidad de contar con información financiera útil y confiable, con el propósito de tomar decisiones administrativas y controlar los recursos y patrimonio, a la vez de facilitar el cumplimiento de las obligaciones.

La necesidad de información financiera es universal, es requerida por todo tipo de entidades: personas físicas y morales, organismos públicos y privados, con fines de lucro o con propósitos sociales; todo esto, independientemente del régimen económico-social que prevalezca.

La información financiera constituye la culminación de un proceso que se inicia con el establecimiento de un sistema adecuado a las necesidades de cada entidad y que prosigue con la aplicación de reglas de valuación de transacciones financieras, el procesamiento de los datos obtenidos y la interpretación de los estados financieros resultantes.

De otra parte, la Licenciatura en Contaduría satisface también la necesidad que tienen las organizaciones sociales de planear, organizar, dirigir y ejercer control sobre el origen y la aplicación de sus recursos económico-financieros.

Consecuentemente, la profesión contable se encuentra vinculada con la obtención y comprobación de información financiera, así como con la administración de los recursos financieros que requiere una entidad para el cumplimiento de sus objetivos.

La Contaduría surge en el escenario histórico, cuando se produjo una demanda ocupacional específica para que una persona iniciada en el movimiento financiero, con criterio lógico y preparación cuantitativa, pudiese oír la rendición de cuentas y opinar sobre su corrección.

En el devenir del tiempo y con el desarrollo de la Economía moderna, aquella actividad se difundió hasta convertirse en la del Licenciado en Contaduría o Contador Público, profesional independiente que ahora tiene como función relevante, opinar sobre la corrección de la situación contable reflejada por los Estados Financieros de una entidad. Para emitir esta opinión requiere de una serie de conocimientos y prácticas que respalden el valor de la misma.

De aquí que el Licenciado en Contaduría debe estar capacitado para preparar profesionalmente todo tipo de información financiera de cualquier entidad, definiendo claramente los requerimientos de los usuarios de este servicio.

Establecerá el sistema de información financiera adecuado a cada situación. Aplicará correctamente las reglas de valuación que procedan, y procesará los datos de modo que se produzcan estados financieros objetivos y confiables.

En calidad de auditor, planeará y desarrollará la revisión de estados financieros con fiel apego a normas personales y técnicas, con el objeto de emitir dictámenes objetivos sobre la corrección de aquéllos.

Para facilitar su papel de administrador financiero, analizará e interpretará los estados contables con apego a los métodos y técnicas en la materia y presentará informes veraces y oportunos.

El Licenciado en Contaduría tiene que conocer y comprender las realidades humanas y sociales que influyen en la información financiera. Planeará ésta con el propósito de responder a las diferentes necesidades en materia de toma de decisiones administrativas, control de recursos materiales y cumplimiento de todo tipo de obligaciones de las entidades a las que sirva.

Sobre la información producida, decidirá en favor de las mejores opciones para obtener y aplicar convenientemente los recursos financieros de las propias entidades.

El Licenciado en Contaduría está obligado a realizar todos los servicios con estricta ética profesional.

A la luz del perfil que se ha descrito, los objetivos terminales que debe alcanzar el profesional de la Contaduría al concluir el proceso enseñanza-aprendizaje puede resumirse en forma siguiente:

- Tener conciencia de la función que desempeñará dentro de la sociedad y de la obligación de desarrollarla dentro de los cánones éticos.**
- Comprender la realidad humana y social donde va a ejercer su actividad profesional.**
- Conocer el marco jurídico-legal donde se desarrolla la actividad financiera.**
- Entender los fenómenos económicos-financieros, tanto a nivel general de la econo-**

mía como a nivel de los diversos tipos de entidades.

- **Determinar las necesidades de información financiera de cualquier entidad y seleccionar, diseñar, implantar, operar y evaluar sistemas para su obtención y comprobación, estableciendo los controles que se requieran.**
- **Determinar el valor monetario de las diferentes transacciones de una entidad, tales como adquisiciones, transferencias, obligaciones, liquidaciones e incrementos o decrementos al patrimonio.**
- **Elaborar estados financieros que muestren la situación financiera y resultados obtenidos por la organización.**
- **Analizar e interpretar los estados financieros obtenidos, con el propósito de evaluar la estructura financiera de la propia organización.**
- **Elaborar, fundamentar y discutir informes financieros, a fin de tomar decisiones correctas y oportunas que propicien el avance de la entidad.**
- **Obtener los fondos necesarios para el desempeño de las funciones de la empresa, manteniendo relaciones convenientes con las fuentes de crédito.**
- **Preparar y seleccionar proyectos de inversión que garanticen una adecuada aplicación de los recursos obtenidos.**
- **Conocer el fenómeno tributario y todas sus implicaciones financiero-contables.**
- **Planear y desarrollar auditorías de naturaleza financiera, fiscal y operacional, que desemboquen en la emisión de un dictámen u opinión.**
- **Conocer los diferentes campos de actuación que hay y que se pueden ofrecer en el futuro a la actividad profesional del Licenciado en Contaduría.**

Para que en el desempeño de su profesión rinda al máximo, el Licenciado en Contaduría

ría ha de reunir las siguientes características, o las más de ellas:

- **Capacidad e interés intelectual, es decir disposiciones y aptitudes para captar, evaluar y aplicar conocimientos, así como la posesión de hábitos de estudio.**
- **Capacidad para tomar decisiones razonadas y fundamentadas.**
- **Elevado interés social, es decir, manejar un concepto amplio del mundo y desarrollar relaciones humanas de manera positiva y con alto contenido ético.**
- **Capacidad para la sistematización, es decir, posesión del sentido del orden y la organización.**
- **Capacidad de memorización y habilidad para manejar cifras y símbolos.**
- **Capacidad de conceptualización y clasificación de fenómenos financieros.**
- **Capacidad para la identificación, procesamiento y expresión de datos financieros con exactitud.**
- **Capacidad para la investigación, es decir, disposición y aptitud para la observación, la obtención y presentación de evidencias.**
- **Capacidad para el ejercicio de un criterio evaluatorio, lo cual implica el correcto manejo de los métodos del conocimiento (inducción, análisis, síntesis y analogía).**
- **Independencia mental (objetividad).**
- **Precisión y corrección en la expresión oral y escrita.**
- **Capacidad para la detección y selección de alternativas y para la toma de decisiones.**
- **Capacidad para el desarrollo de trabajos laboriosos y rutinarios por amplios periodos de tiempo.**

El campo de trabajo del Licenciado en Contaduría lo encontrará en su propio despacho

como profesional independiente, en las áreas de Contabilidad, Auditoría, Finanzas y Fiscal; bien prestando un servicio específico o fungiendo como asesor.

En la empresa privada, ocupando cargos propios del área contable, financiera, tales como Gerente de Contabilidad, Gerente de Auditoría Interna, Gerente de Finanzas, Contralor, Contador, etc.; o bien, desempeñando funciones de su área profesional en despachos contables. En la empresa pública, ocupa cargos propios del área contable-financiera, como los que se mencionaron en el párrafo anterior. En la docencia, efectuando labores de enseñanza e investigación, que se refieren a la búsqueda y transmisión de conocimientos contables respectivamente.

En todo tipo de sociedad, incluyendo la nuestra, se requiere del manejo organizado y sistemático de la información financiera, dado que es condición necesaria para tomar decisiones administrativas que permitan controlar y racionalizar los recursos económicos.

Así pues, la función del Contador es requerida por todo tipo de entidades:

- Personas físicas,
- Personas morales,
- Organismos públicos y
- Organismos privados.

Todas estas entidades, son pues, fuentes potenciales de trabajo para el profesional de la Contaduría, en tanto que les son necesarios los procesos de:

- Planeación,
- Organización,
- Dirección y

– **Control,**

para desarrollar y optimizar el manejo de sus recursos económicos financieros a través del sistema más adecuado de sus necesidades.

Hablemos ahora de algunas condiciones especiales sobre el estudio de la carrera; tomando en cuenta la función social que debe cumplir la Contaduría, es necesario plantear que los conocimientos técnicos intrínsecos a esta disciplina, no alcanzan a cubrir las necesidades informativas de este tipo de profesionistas.

Los conocimientos humanísticos y sociales son también parte fundamental para la formación profesional del Licenciado en Contaduría: son precisamente este tipo de conocimientos los que le proporcionarán capacidad de comprender contextos más amplios que contienen y enmarcan la actividad contable, tales como:

El marco jurídico legal,

- La organización económica,
- La organización financiera,
- La organización del trabajo,
- La organización del personal,
- Las relaciones humanas, etc.

Por otra parte y dado que las organizaciones y sistematización de la información, constituyen el eje central de la actividad contable, es condición necesaria para el estudio de estar con las siguientes características:

- Capacidad y disposición para las relaciones humanas.
- Capacidad para organizar y dirigir personal.
- Objetividad para la toma de decisiones.

- **Habilidad y destreza para investigar, observar, captar y registrar información**
- **Capacidad para organizar y clasificar información.**
- **Capacidad analítica para establecer diferencias y analogías.**
- **Facilidad para la organización lógica de información (Inducción, deducción y síntesis).**
- **requieren de precisión.**
- **Capacidad y disposición para desarrollar tareas minuciosas y rutinarias, que sin embargo requiere de precisión.**

Capítulo 1

Generalidades

CAPÍTULO 1.

GENERALIDADES.

1.0 Antecedentes Históricos

1.1 Inicio de la Contaduría

El primer paso hacia un sistema de comercio propiamente dicho, fue el intercambio o trueque, del cual ya es conocida su función. En esta etapa de la civilización, los hombres intercambiaban sus pertenencias por otras que le fueran de mayor utilidad. Por ejemplo: pieles por armas o viceversa. Posteriormente, los inconvenientes de esta práctica hicieron la unidad de valor. Este último vino acompañado del sistema de numeración, que permitía representarle en varias formas, según el lugar y tipo de cultura. El más conocido es el Ábaco y Suapan Chino, utilizado principalmente por los egipcios y romanos.

1.2 Edad Antigua

Existen diversas opiniones acerca del lugar considerado cuna de la civilización . Algunas lo sitúan en China, otros en la India; algunos más en Egipto o en Persia. Cualquiera de estas culturas, de acuerdo a sus vestigios y monumentos, puede considerarse como cuna de la civilización universal, siendo una de sus manifestaciones el comercio. A continuación describiré a tres de las principales civilizaciones.

INDIA- Es uno de los pueblos más antiguos de la historia, su cultura data de 3,000 años a.C. La población se encontraba agrupada en dos grandes bloques raciales. Los indios color oscuro y los Arios color blanco. Estas dos razas lucharon entre sí para lograr el predominio del suelo. Al quedar vencidos los segundos, se inicia el auge del comercio así como la explotación de los metales. Se cultivaban las tierras con arados de hierro lo que contribuyó al mayor desarrollo del comercio, por cuanto convenía al aprovechamiento de la riqueza natural del suelo. Las mercaderías que podían obtenerse fueron variadas, tales como las especias, el algodón, las piedras preciosas, las perlas, el marfil y la madera.

Entre los antiguos pueblos que comerciaban con la India figuran los chinos en el Este; los egipcios, los griegos y los romanos en el Oeste. Después de varios siglos; los portugueses primero, los holandeses más tarde y finalmente los ingleses, habrían de ser atraídos igualmente por el comercio de la India. El país realizaba su comercio con esta clase de materiales por ser rico en ellos, ya que la mayoría de su población cubría así sus necesidades para poder subsistir.

EGIPTO- También ha sido considerado como el origen de nuestra civilización; construye templos, labra monumentos, fabrica joyas, prepara telas. Egipto fue uno de los pueblos más activos y más importantes en materia comercial, ya que poseía una fuente de riqueza en la agricultura y éste constituyó un factor determinante del comercio. Comerció con Arabia, con el Asia Menor, y con países del norte de África y con los griegos. Entre su valioso acervo cultural, figura el famoso Papiro Tebtunis.

Estos documentos conferían, el derecho de propiedad del cultivo y de la tierra y legislaban sobre la administración de la Hacienda Real. Establecían contratos por la renta o

préstamo de trigo y cuentas de los ingresos y gastos expresados en especie o dinero. El tenedor de libros, antiguamente, era el escriba que recibía los tributos y los anotaba en el Papiro.

ROMA - Los descubrimientos arqueológicos realizados han puesto en evidencia elementos que demuestran haber sido habitada desde la edad de piedra y en las edades del bronce y del hierro.

Cuando se revisan los antecedentes históricos del comercio internacional, es posible aceptar la teoría de la animadversión inicial de Roma hacia los comerciantes; sobre todo si se considera que muchos de los elementos y recursos de que dispuso ese imperio no fueron resultado de compra, sino de impuestos exigidos a los pueblos sometidos.

Roma no supo más que consumir y no producir. Su lema era "Pan y espectáculo". Mataban por robarse el alimento y con su poderío destrozaban pueblos. Sin embargo, debemos pensar que si Roma subyugó a numerosos pueblos, en cambio, los ayudó a su desenvolvimiento económico, mediante la construcción de caminos, de puentes, de acueductos, etc. En consecuencia, no parece justo afirmar que no cooperó en manera alguna al desarrollo del comercio. No existe en esta cultura una firme evidencia sobre el origen del sistema romano o de teneduría de libros. Probablemente éste procedió de Egipto o de los esclavos griegos que fueron llevados a Roma, quienes implantaron el sistema de teneduría de libros. No se encuentran manuscritos desde el año 2000 a.C. hasta el año 1200 quizá porque los romanos escribían en tablillas de madera y cera.

1.3 Edad Media.

Hasta el siglo XIII, el comercio comenzó a florecer en Italia, Países Bajos, Alemania y Europa. Es en la Edad Media cuando se inicia el registro de la llamada partida doble.

Los siglos XIII y XIV constituyen un periodo de transición entre la teneduría y los libros privados.

El más antiguo libro de contabilidad medieval que se conoce, parece ser del año 1211. Era llevado por una firma bancaria florentina. Muestra ciertas similitudes con el romano. Un libro de contabilidad municipal de 1340 de Génova, trata de impartir enseñanzas sobre los principios de la contabilidad por medio de la partida doble.

Los libros de contabilidad venecianos, mencionan las transacciones de mercaderes privados y no de bancos públicos, así como una cuenta de pérdidas y ganancias y otra de capital, mostrando el progreso a que se había llegado en relación a teneduría de libros.

En el siglo XV se publica el primer libro sobre la materia, que marca una nueva era en la historia de la teneduría de libros.

El primer tratado sobre partida doble publicado, fue escrito por Fray Luca Paciolo, monje franciscano de Toscana, Italia en el año de 1494 con el nombre de "Suma de arithmetica, geometria, proporcioni et proportionalita".

En Roma, los negociantes de metal precioso estaban obligados por la ley a mostrar sus cuentas para la inspección oficial. La misma Ley les obligaba a llevar un libro de diario. El sistema de partida doble se había desarrollado ampliamente al finalizar el siglo XVI en Italia, Inglaterra, Bélgica y España.

El primer texto sobre la materia fue publicado en 1543, año en que se observó el sistema llamado en latín *Doneit Haberse* y en inglés *Débitos y Créditos*.

Después siguió el de *Hohon Mellis*, de *Southwort*, el cual apareció en 1588 pero se consideró como de verdadera importancia el de *Richard Dafforme*, mismo que dió a la publicidad en 1635. Se le considera como el espejo del comerciante. Contenia direcciones para llevar el orden perfecto y conservación de sus cuentas, por medio del empleo del deudor y acreedor a la manera italiana.

Un ejemplo valioso de la teneduría de libros práctica, corresponde a los libros mayores y otros libros de la compañía *Exportadora Escocia, África y las Indias*, de los años 1696 y 1707.

Es el siglo XVIII cuando los contadores inician el ejercicio de la actividad de teneduría de libros con carácter profesional, ampliándolo a la práctica de peritajes.

1.4 Edad Moderna.

El intenso comercio y la formación de sociedades mercantiles ha originado el auge del crédito y consecuentemente, la necesidad de organizar la Contabilidad de manera diferente a como se hacia con anterioridad.

De la partida simple se pasa a la partida doble. De los libros que se llamaron fundamentales, como son *Diario, Mayor e Inventarios y Balance*, se pasa después al uso de los auxiliares.

El desarrollo mismo de la actividad contable ha acrecentado la importancia, desde el punto de vista profesional, del *Contador Público*, puesto que ya no se limita a la tene-

duría de libros sino que, el Contador Público se ha constituido formalmente en un perito depositario de la fe pública.

Las organizaciones profesionales más antiguas que se han constituido para agrupar a los contadores, datan del año 1853 en el que se fundó el Instituto de Contadores de Edimburgo.

Puede considerarse como la primera sociedad de contadores de habla inglesa.

Posteriormente, en 1870 surge el Instituto de Contadores de Londres; el mismo año el de Liverpool; el de Manchester en 1871. El gobierno Inglés reconoce oficialmente al Instituto de Contadores Titulados de Inglaterra y Gales, surgiendo también corporaciones semejantes en Francia, Bélgica, Holanda y Suecia.

En 1882 aparece la primera organización de Contadores Públicos, en los Estados Unidos, en New York. Esta Sociedad fue conocida como Instituto de Contadores y tenedores de libros, siendo sus propósitos educativos y científicos. La primera agrupación de Contadores en el Continente Americano fue la American Association of Public Accountants, organizada en New York el 22 de diciembre de 1886, promulgándola la Legislatura del estado de New York hasta 1896. En enero de 1917 el nombre de Asociación se cambió por el de American Institute of Accountants. Después de la creación de esta agrupación, se dio a conocer esta profesión en los siguientes estados de los Estados Unidos de Norteamérica: Colorado, Georgia, Connecticut, Ohio, Luisiana, Rhode Island, Montana, Minnesota, Missouri y Virginia.

1.5 La Contaduría Pública en México

Podemos considerar desde la época de la conquista española el inicio del comercio en México.

Se dice que dos de los primeros contadores en la Sociedad fueron Don Carlos Sigüenza, Contador de la Universidad de México, y Sor Juana Inés de la Cruz, Contador del convento de San Jerónimo.

Hasta la mitad del siglo pasado se comienza a reconocer que el Contador podía ser útil instrumento para el desarrollo económico de todo país. Podemos citar varias fechas importantes:

En 1844 la Ley del Parlamento Inglés establece que para conceder la incorporación de una compañía, sería necesario el nombramiento de uno o más auditores.

En 1845 el Tribunal de Comercio de la Ciudad de México establece la "Escuela Mercantil".

En 1868 el 15 de julio, siendo presidente Don Benito Juárez, se reorganiza la enseñanza pública y se inaugura la Escuela Superior de Comercio y Administración.

En 1896 el Senado del Estado de New York otorga reconocimiento legal a la profesión de Contador Público.

En 1905 empezó a tener reconocimiento la profesión en México. El día 25 de mayo de 1907 se celebró el primer examen profesional de contador, sustentado por el Sr. Don Fernando Diez Barroso. El Instituto de Contadores Públicos ha tomado el acuerdo de considerar esa fecha como la iniciación del ejercicio profesional de la contaduría pública en México.

En 1917 un grupo de Contadores Titulados decidió formar una agrupación profesional que quedó constituida a mediados de dicho año, con el nombre de Asociación de Contadores Titulados. Esta sociedad celebraba juntas-comidas mensuales en el restaurante "Giacomini", ubicado en el pasaje de Iturbide. En esas juntas se cambiaban impresiones acerca de diversos problemas relacionados con la profesión. Se dedicaba especial atención en sus estudios al adelanto de la contabilidad en su aspecto moderno, lográndose implantar en México sistemas tan adelantados como los países más aventajados en la materia.

Este tipo de asociaciones resultó insuficiente y se acordó reorganizar sus trabajos constituyéndose el Instituto de Contadores Públicos el día seis de octubre de 1923.

En 1929, se establece la Facultad de Comercio y Administración, en la Universidad Nacional de México y la antigua Escuela de Comercio y Administración tomó el nombre de Escuela Superior de Ciencias Económicas Administrativas y Sociales, dependiente del I.P.N.

En 1944 se expidió la Ley Reglamentaria del Artículo Cuarto Constitucional, en la que se establece que la profesión de Contador requiere título para su ejercicio.

En 1960 se crea la Asociación de Facultades y Escuelas de Comercio, Contabilidad y Administración de la República Mexicana. Tiene por objetivo mejorar y unificar el nivel de la enseñanza de la Contabilidad y Administración en todas las Escuelas del país, incluyendo la preparación docente de su personal.

En 1962 se implanta la maestría y doctorado en Ciencias Administrativas en la Escuela Superior de Comercio y Administración.

2.0 Definición de Contaduría

Primeramente debemos mencionar que la Contaduría Pública no es una actividad humana accidental, sino un natural elemento del orden social, porque su fin es satisfacer necesidades humanas y materiales de la Sociedad mediante la medición, programación y control nacional del uso de los recursos que se convierten en bienes y servicios útiles para la comunidad, cuya vida se ve necesariamente afectada por la actividad de cualquier organización. Algunos autores definen a la Contaduría como:

"La Contabilidad es una técnica que produce sistemáticamente y estructuralmente información cuantitativa en unidades monetarias, de las transacciones que realiza una empresa o de ciertos eventos económicos que la afectan con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones de carácter financiero en relación con dicha empresa."¹

"La Contabilidad es un sistema de control contable de los fenómenos financieros para informar fehaciente, oportuna y accesiblemente sobre ellos."²

"La Contabilidad es el arte de registrar, clasificar y resumir en forma significativa y en términos monetarios las transacciones y eventos que sean cuando menos parcialmente de carácter financiero así como la interpretación de sus resultados".³

"La Contabilidad es el arte de registrar, clasificar y sintetizar en forma significativa, expresándolos en dinero, los actos y operaciones que tengan, aunque sea parcialmente,

¹ Instituto Mexicano de Contadores Públicos "Boletín No 1, del esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad"

² Abad Ernesto y Sona, Apuntes sobre la información que realiza la empresa, Dr. Daniel Ramos

³ Instituto Americano de Contadores Públicos, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

características financieras, y de interpretar sus resultados”.⁴

“Contaduría Pública: Profesión del Contador Público; específicamente, el ofrecimiento al público de las habilidades contables profesionales independientes, consistente de modo principal en: planeamiento e instalación de sistemas de Contabilidad Financiera y de Costos; Auditorías; Investigaciones, Informes (dictámenes) basados en las Auditorías practicadas; Asesoramiento sobre la Estructura Administrativa y Políticas Financieras, así como el cálculo de Impuestos”.⁵

“Contaduría: La Profesión del Contador. La profesión que se ocupa de estudiar los métodos de reducir a números y cuentas los negocios, de modo que las operaciones hechas queden asentadas correctamente, que las cuentas sirvan de guía a los administradores de las empresas acerca de la manera de ellas y de manera que, con la aplicación de los Principios sólidos de contabilidad, sean útiles para el futuro desarrollo de las empresa como sucede por ejemplo, con la preparación de Presupuestos. El objeto principal de la Contaduría es el de presentar correctamente los Estados que muestren la situación Financiera de las Empresas, tomando en consideración todos los factores necesarios para ello y haciendo útil toda la información que puedan dar las cuentas llevadas para planear futuras operaciones. La Contaduría puede dividirse en dos partes: La CONSTRUCTIVA, que es la que se ocupa de la organización o reorganización del sistema de Contabilidad de una empresa o del establecimiento de métodos de Control Interno, y la AUDITORIA, cuyo objeto fundamental es analizar y comprobar los Estados Financieros”.⁶

⁴ Homer A. Black, John E. Champion, R. Gene Brown, La Contabilidad y las decisiones administrativas.

⁵ Kohler, Diccionario para Contadores.

⁶ Mancera Hermanos y Colaboradores, Terminología del Contador.

A continuación haré una clasificación de las características sobresalientes que presentan las definiciones descritas:

- (1) - técnica que produce.**
 - información cuantitativa.
 - eventos económicos.
 - tomar decisiones.
- (2) - sistema de control,**
 - fenómenos financieros.
 - informa.
 - interpretación de resultados.
- (3) - arte de registrar,**
 - actos y operaciones.
 - interpretar.
- (4) - arte de registrar,**
 - actos y operaciones.
 - características financieras.
 - interpretación.
- (5) - profesión,**
 - ofrecimiento al público de habilidades.
 - planteamiento e instalación de sistemas.
 - asesoramiento.
- (6) - profesión,**
 - reducir a números y cuentas los negocios.

- guía de la marcha de la empresa,
- útil para el desarrollo de la empresa.

Como se ha observado, existe gran similitud en las definiciones a que nos hemos referido; en cada una de ellas el autor nos resume lo siguiente:

1. - La contaduría es considerada una técnica, un sistema, un arte, una profesión.
2. - Está al servicio del público en general que, en cualquier momento así lo requiera.
3. - Plantea e instala sistemas de control de acuerdo a las características particulares de cada ente económico.
4. - Expresa en números, actos y operaciones, así como también eventos económico-financieros de los negocios.
5. - Nos proporciona información para la interpretación de resultados, los cuales servirán de guía para conocer la marcha del negocio.
6. - Con los elementos anteriores podemos tomar decisiones sobre bases firmes, para lograr el desarrollo de la entidad.

La definición que yo he elaborado es la siguiente:

"La Contaduría es la profesión que está al servicio del público en general que en cualquier momento lo requiera, planteándole, instalándole o modificándole sistemas de control, de acuerdo a las características particulares que se presenten, para expresar en números actos y operaciones financieras de los negocios; estas expresiones proporcionarán información necesaria para la interpretación de resultados, los cuales servirán de guía para conocer la marcha del negocio e igualmente para la toma de decisiones encaminadas a lograr el desarrollo y el crecimiento de éste".

3.0 Objetivos de la Contaduría

Un punto muy importante en el análisis de la Contaduría es el de sus objetivos; representando la obtención y comprobación de la Información Financiera sobre transacciones celebradas por entidades de carácter económico.

Los objetivos de la contaduría se basan principalmente en tres puntos:

- a) Registro de las operaciones
- b) Control de la operaciones
- c) Obtención de información contable

El objetivo que busca la Contaduría al registrar la información financiera es el de controlar de alguna manera los recursos de la Entidad Económica, obteniendo información y dar bases a los usuarios para la toma de decisiones en provecho de la misma.

Podemos afirmar que los objetivos de la Contaduría están inmersos en las mismas necesidades de los usuarios, pues para que una profesión se desarrolle deben existir necesidades que satisfacer y aún más, que haya conciencia de su existencia.

Existe una gran diversidad de usuarios de la información contable ya sean directos o indirectos, conscientes y aún inconscientes, esto es que hacen uso de la información financiera sin darse cuenta plena de ello.

De acuerdo a lo antes expuesto podemos decir que la Contaduría persigue los siguientes objetivos.

1. Proporcionar información a los diversos interesados internos o externos, de la situación que guarda una entidad.

2. Comprobar la validez y confiabilidad de dicha información.

La contaduría proporciona información a diversos usuarios acerca de la obtención y aplicación de recursos materiales y financieros en términos cuantitativos fundamentándose en la ecuación contable de ACTIVO menos PASIVO igual a CAPITAL.

Usuarios de la Información contable**Internos**

- a) Dueños del negocio
- b) Inversionistas
- c) Directores, gerentes y todas aquellas personas que puedan realizar cambios al cuerpo de la entidad
- d) Empleados o trabajadores

Externos

- a) Acreedores y proveedores
- b) Público en general que desee obtener información del negocio
- c) Gobierno

Usuarios de la Información Contable

Internos

- a) Los dueños del negocio se interesan por conocer periódicamente el desarrollo y situación financiera que guarda la entidad; con la información que reciben pueden realizar comparaciones de ejercicios anteriores con el presente, culminando con la elaboración de planes trabajo enfocados hacia el futuro, respecto a las operaciones de la entidad.
- b) Los inversionistas, teniendo ante ellos la información que se les proporciona pueden formarse un juicio acerca de la solidez económica de la entidad, su radio de acción en el mercado, según la actividad a la cual se dedica. Estos datos nos permiten determinar la cuantía de las futuras inversiones, o bien, para abstenerse de participar en la entidad.
- c) Los Directores y gerentes hacen uso de los datos contables para satisfacer necesidades de informes para planear, dirigir y controlar todo lo referente a la entidad, asignar a las personas que laboran en la empresa sus atribuciones y grados de responsabilidad.
- d) Los Empleados y trabajadores tienen especial interés en la información acerca de la empresa en la cual prestan sus servicios, para saber si pueden contar con un trabajo que consideren estable, con remuneración aceptable dentro de los límites, así como de todos aquellos factores que le permitan desarrollarse como parte de una organización y sobre todo como ser humano.

Externos

- a) La información resulta de gran utilidad para los proveedores y acreedores que han

concedido crédito al negocio, o bien si éstos les han solicitado. Pueden presentarse dos situaciones: cuando ya tienen créditos concedidos, si les conviene conocer la seguridad de los mismos y en caso necesario, ampliar su monto; el otro caso es cuando les son solicitados los créditos, tienen interés de conocer con seguridad la solvencia de la empresa, para determinar el monto del préstamo y las condiciones del mismo.

- b) Público en general, la información que se les proporcione de una entidad es con la finalidad de crear una imagen positiva y lograr prestigio, pues influye para que el público o mercado consuma los productos o solicite los servicios según sea el caso.
- c) Definitivamente, al Gobierno le interesa el desempeño de la Contaduría Pública en cualquier aspecto que se presente, ya sea por las contribuciones que los entes deban cubrir en su calidad de causantes, o bien, como proveedores del propio gobierno según el ramo al cual se dedique. Por otra parte, el Estado impulsa el crecimiento de entidades que prestan servicios colectivos a la comunidad o bien, para impulsar el desarrollo en regiones del país que se encuentran estancadas en todos los aspectos.

4.0 Importancia de la Contaduría

A medida que se producen los cambios tanto económicos como políticos y sociales, se advierte que también la contabilidad evoluciona dentro de nuevas técnicas, para poder hacer más sencillo su procedimiento, favoreciendo una mayor aceptación en el campo de su especialidad.

El apoyo que la Contaduría Pública brinda a la sociedad del país, es derivado de los constantes avances que se presentan día con día en materia económica, como lo es en todas las áreas.

De acuerdo con las exigencias de la vida económica del país, se dan cambios en materia contable, específicamente dentro del área fiscal, por lo que se advierten cambios constantes en la forma y calidad de los artículos. Se observa cómo, con sorprendente rapidez, se crean y crecen industrias de productos a los que se les da infinidad de aplicaciones. Asimismo, revolucionan a las industrias ya existentes. Con esta creciente evolución, la contabilidad se difunde y se hace indispensable en la toma de decisiones y muestra el análisis para el buen funcionamiento de una organización. Los hombres de empresas, pequeños comerciantes, trabajadores independientes e incluso los comerciantes de la vía pública, todos sin excepción, le conceden una creciente importancia a la Contaduría Pública porque experimentan la necesidad de crear, ampliar, reducir o modificar sus sistemas administrativos, laborales, comerciales, sociales, legales y más, dentro de los cuales la Contaduría Pública sirve de apoyo extraordinario a quien requiera de ella.

Notoria es en perspectiva universal, la forma en que se realiza el comercio internacio-

nal. Podríamos comprobar que la nación se preocupa al máximo por obtener divisas y nivelar su Balanza de Pagos.

En estos momentos de apertura comercial, el gobierno mexicano se ha dado a la tarea de impulsar la participación de capitales extranjeros dentro de la economía nacional, con lo que necesariamente, se deben hacer modificaciones dentro de la legislación fiscal del país.

Todo ello permite enfatizar la importancia de los factores económicos en los estatus de vida actual. Es decir, estamos viviendo en una intensa etapa de desarrollo económico y, consecuentemente, se ha desenvuelto la Contaduría Pública.

También el desarrollo operado en todo tipo de actividad económica ha dado motivo a que los profesionales de las diversas ramas estudien y planeen la expansión de las mismas.

Es indudable la internacionalización de esta profesión, motivando que las funciones del Contador Público se extiendan requiriendo la posesión de conocimientos sobre reglamentaciones fiscales y estructurales de los países con los que la nación tiene y tendrá relaciones comerciales a gran escala, refiriéndonos concretamente al Tratado de Libre Comercio de Norteamérica.

En todo esto se advierte que dos son las causas principales de su auge:

1. Primeramente, el proceso de industrialización a que está sujeto el país.
 - a) La elevación del nivel de vida de la población. Conforme se progresa, se registra una mayor demanda y necesidades en general, por lo que se hace indispensable acrecentar la industrialización.
 - b) La aceptación por parte de los empresarios, de técnicos y obreros capaces de

operar o manejar cualquier tipo de industria. Por necesidades también aumenta la capacidad de técnicos y obreros.

- c) Las facilidades de los gobiernos para que se produzcan en el país los necesarios artículos de consumo y de uso.
- d) La apertura comercial de las regiones del mundo, como lo han sido el Pacto Andino, la Cuenca del Pacífico, el Tratado de Libre Comercio Norteamericano, etc.

2. En segundo término, figura la confianza que la profesión se ha sabido ganar en los medios, tanto públicos como privados, a base de la capacidad profesional demostrada y del comportamiento ético que siempre ha observado.

Con esto se advierte que la Contaduría Pública, en reducido tiempo de existencia, ha logrado un desarrollo no imaginado, y ha alcanzado relevante desenvolvimiento en cualquiera de los campos que le son permitidos. Esto es atribuible a nuestros antecesores, al desarrollo comercial e industrial, a la preparación del Contador Público y el reconocimiento de su labor por parte del Estado. En resumen, se puede afirmar que es el desarrollo de las actividades industriales, comerciales y gubernamentales del siglo actual, lo que impone a los dirigentes empresariales un profundo interés por el estado contable de sus negocios.

4.1 Su importancia en el futuro.

Se prevé que el desarrollo social y económico de México, seguirá su tendencia hacia una mayor expansión. Este desarrollo determinará que se industrialice en más amplia

escala, se logre una mejor distribución de la riqueza, se desarrolle una tecnología avanzada, se diversifique el mercado de capitales, crezcan las empresas y organizaciones gubernamentales, etc. Al registrarse estos cambios sociales y económicos la contabilidad amplificará su alcance y su campo de estudio para satisfacer la gama de necesidades sociales. La evolución del concepto de contabilidad para el futuro es la siguiente:

La contabilidad es la técnica que se encarga de medir y comunicar, sistemática y estructuralmente, toda información cuantitativa socioeconómica y financiera, con el fin de ayudar en el proceso de toma de decisiones a las distintas entidades, tanto individuales como organizacionales.

Los elementos que constituyen el concepto son:

1. La información como producto principal de la contabilidad o sea una información financiera medida en unidades monetarias.
2. La contabilidad medirá eventos socioeconómicos, a estos los podemos llamar costos sociales, sus objetivos son conservar aspectos de la naturaleza tales como evitar la contaminación del aire, del agua, ayudar a la conservación de toda clase de recursos naturales.
3. Nuevos usuarios de la información contable. Estos usuarios son todas las entidades que integran la sociedad, como Instituciones gubernamentales, universidades, hospitales, asociaciones civiles, iglesias, clubes, etc.
4. La información será utilizada mayormente para la toma de decisiones y quizá sea la herramienta cuantitativa primordial para las decisiones

Después de que se mencionaron los elementos que integran el concepto de contabili-

dad, se especifican las técnicas contables en el futuro.

1. Posibilidades de utilizar información multivaluada.

Una de las reformas se ha presentado en los informes contables, los cuales se pueden utilizar en forma múltiple para las valuaciones.

Actualmente, estos informes deben estar valuados en términos monetarios. Sin embargo, podrá llegar el día en que además de dichas valuaciones, se utilicen también otras como "Satisfacciones Psicológicas", "Interés Nacional", etc.

2. Énfasis en el usuario de los reportes contables. Se estima también, que en los próximos años el usuario de los reportes contables se considerará más importante que el productor de los mismos. Este cambio de énfasis está permitiendo que se considere el impacto de las "Ciencias del Comportamiento", así como también la "Teoría de Decisiones" sobre la contabilidad.

3. Las ciencias del comportamiento en la contabilidad del futuro.

Puesto que la preocupación radicará en el usuario, más que en el producto de la información, se hace necesario que éste conozca también las motivaciones, actitudes, percepciones, etc. del Contador. En otras palabras, las ciencias del comportamiento tendrán un fuerte impacto en la contabilidad.

Las áreas de las ciencias del comportamiento que tienen una injerencia directa en el proceso contable son: la percepción, motivación, ansiedad y conflicto así como actitudes de cambio.

Capítulo 2

Formación Académica del

Contador Público

CAPÍTULO 2.

FORMACIÓN ACADÉMICA DEL CONTADOR PÚBLICO

1.0 Formación escolar

1.1 Significado de la profesión

Anteriormente se ha descrito la secuencia que implica la Contaduría Pública, tanto en general como en el caso específico de México. Afirmaremos que posee un lineamiento avanzado y esta carrera alcanza creciente importancia, ya que a grandes pasos invade campos de acción que van determinando necesidades más imperiosas de estudio.

Conforme se difunde la civilización y las tecnologías, mayor es el número de personas que requieren de los servicios profesionales. En la actualidad todos nuestros actos llevan un orden y su registro, por lo que es imprescindible la intervención de profesionales especializados en contabilidad.

La preparación requerida de dicha carrera, se imparte en las escuelas especializadas. En estos tiempos existen numerosas escuelas e Instituciones que imparten conocimientos sobre toda clase de aspectos contables.

Ahora bien, para poder entender este tipo de preparación expondré su concepto o significado.

a) Concepto

La profesión es una actividad que se desempeña de acuerdo al servicio requerido y

conforme a las necesidades específicas de quien lo requiera. La habilidad del Contador se obtiene de un aprendizaje recibido durante cierto período en una Institución docente de enseñanza superior y cuya realización se acredita mediante un Título. En resumen: La profesión es una actividad personal realizada en beneficio de la sociedad, siendo regulada por severas normas de ética

Muchos estudiosos de la materia opinan que la carrera de Contador Público, es una profesión libre, entendiéndose por ésta la que ejercita preferentemente las facultades intelectuales. Nos referimos a los profesionistas que actúan en forma independiente, tomando en cuenta que ésta es una de las principales.

El objeto de una profesión es realizar aquellas actividades que un profesional, por su preparación y experiencia, puede desempeñar con notable pericia y razonable exactitud.

El diccionario de la Real Academia Española define el término profesión como el "Empleo, facultad u oficio que cada uno tiene y ejerce públicamente" y como profesional, "La persona que ejerce algunas actividades como profesión" y como profesionista "Las personas que trabajan en forma independiente o que poseen un título universitario".

Para que una actividad humana se denomine profesión y a los ejecutantes profesionistas, se requieren los siguientes requisitos:

1. Que los servicios prestados sean de alta calidad, derivados de conocimientos educativos y prácticos.
2. Espíritu de servicio y responsabilidad social, tratando de servir en primer término a la sociedad.

3. **Identificación del individuo con personas que ofrecen el mismo tipo de servicio.**
4. **Normas de actuación profesional que regulen sus relaciones con la sociedad, sus clientes y sus colegas.**
5. **Independencia, en el sentido de que su principal instrumento de trabajo son sus conocimientos y capacidad intelectual.**

1.2 Elementos que determina la profesión

Los elementos que determinan la profesión del Contador Público son:

1. **Necesidades sociales a satisfacer. Vivimos en una sociedad donde las necesidades son múltiples y los satisfactores escasos. Consecuentemente, la mayoría de los esfuerzos van encaminados a lograr un mejor aprovechamiento de esos satisfactores y a evitar su desperdicio. Precisamente es donde la Contabilidad satisface una necesidad social, al proporcionar información de tipo cuantitativo.**
2. **Demanda de los servicios prestados por la profesión. Cada empresa tiene modalidades distintas y los usuarios, diferentes necesidades de información, lo cual determina que los servicios prestados por el Contador Público sean una gama de diversos tipos de información para satisfacer diferentes necesidades.**
3. **Preparación Universitaria. El profesionista, como se ha indicado, no nace, sino que se hace. Es producto de combinación de la experiencia en el estudio y la experiencia en el trabajo. Las instituciones son semilleros de profesionistas, que proveen las bases y herramientas para abrirse paso.**

2.0 Preparación escolar y académica

La fase de preparación exige estudios fundamentales teóricos y técnicos, según la profesión de que se trate. En esta fase se exige teoría y práctica. La primera se adquiere por medio de estudios realizados en las instituciones o escuelas que imparten técnicas contables. Por práctica entendemos la que se obtiene al ejercer la profesión en los despachos, empresas o negocios y también la que se obtiene mediante la investigación.

El objetivo principal de esta profesión se basa primordialmente en el servicio a la sociedad y su reglamentación es imprescindible, tanto económica como socialmente

1. Económica: Para garantizar el servicio a las personas usuarias y proporcionales así una satisfacción económica.
2. Social: Para asegurar protección y bienestar a quienes reciben y a quienes ofrecen el servicio.

Los artículos 4º y 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen los derechos y obligaciones que les asisten a los ciudadanos para el ejercicio de una profesión.

El Prof. John Carey C.P.A. en su obra "el Papel Extensivo del Contador", establece los requisitos para que una carrera sea clasificada como profesión:

1. Poseer un conjunto de conocimientos especializados y aprobados por la Secretaría de Educación Pública. Al hablar de los conocimientos, nos referimos a las materias que se imparten en el bachillerato (vocacional) y profesional.

2. Se sujeta a un proceso aceptado de educación formal, se tiene que hacer una investigación minuciosa de cada una de las materias para poder determinar cual es su campo de acción y las necesidades que podría implicar.
3. Satisfacer las cualidades profesionales que rigen la Administración, si son de satisfacción y de ayuda para saber si pueden ser aceptados.
4. Mantener ciertas normas de conducta regidas por la rama de profesiones.
5. Tener una categoría reconocida, de acuerdo al nivel en que se encuentra.
6. Gozar de interés público, por el trabajo que desempeña.
7. Pertenecer a una agrupación dedicada al acrecentamiento de las obligaciones sociales de la profesión.

Con las señaladas características se advierte que esta profesión reúne todos los requisitos previstos para clasificarse dentro del ramo contable.

Como en toda profesión, se encuentran situaciones "agravantes" que son confundidas por desconocedores de profesiones. Podríamos citar casos típicos que han hecho que la profesión se desvirtúe por personas no capacitadas en el ramo de la Contaduría y estas agravantes son:

1. La existencia de carreras cortas.

- a) El Contador Privado con sus estudios mínimos que no alcanzan a abarcar la amplitud de campos de la Contaduría.
- b) El Contador Técnico Industrial que, con sus limitados conocimientos, como su nombre lo indica es conocedor industrialmente y no abarca los demás aspectos en general.

c) Los estudios parciales, o como ya se mencionó cursos de algunos campos de la Contaduría.

Habitualmente, por desconocimiento, se les llama Contadores, pero si se hace una comparación de conocimientos, advertimos que esta clase de estudios, quedarían considerados más bien como auxiliares de contabilidad.

2.1 Requisitos y cualidades para estudiar la carrera de Contador Público

Podemos citar a continuación los requisitos necesarios establecidos en algunas Instituciones como la U.N.A.M. y el I.P.N.

Requisitos Académicos:

Nivel Académico Licenciatura: Contador Público y Licenciado en Administración.

Para Ingresar

a) Bachillerato

Para obtener el título

- a) Haber aprobado las asignaturas que integran el plan de estudios.
- b) Servicio Social.
- c) Constancia de práctica profesional.
- d) Presentación de la Tesis Profesional.
- e) Resolución de casos prácticos.
- f) Examen Profesional.

Capacidad Profesional

a) El ejercicio de su profesión.

Estos dos requisitos se pueden clasificar o considerar como:

Requisitos Legales

Referente al primero, que es el académico y

Requisito Social

Que se refiere a la capacidad profesional.

La preparación académica

Una es la que sostiene la conveniencia de acelerar al máximo la preparación, para la obtención de un título profesional mediante el pago inmediato del estudiante de la escuela secundaria, al estudio de la vocacional o bachillerato y después al estudio de la profesión.

Otra es la que requiere un grado de cultura básica, o sea un requisito para la admisión en la profesional. Un certificado para la de bachiller u otros grados de estudio equivalentes.

Podemos tomar como ejemplo los dos grandes centros de estudio como son

	I. P. N.		U. N. A. M.
Primaria	6 años	Primaria	6 años
Secundaria	3 años	Secundaria	3 años
Vocacional	3 años	Vocacional	3 años
Profesional	<u>4 años</u>	Profesional	<u>5 años</u>
T o t a l :	16 años	T o t a l :	17 años

En la U.N.A.M. los estudios profesionales también llamados Licenciatura, se cursan en nueve semestres por tanto se considera como 5 años.

Para obtener el Título Profesional es necesario observar la escuela de aprobación en la primaria, secundaria, vocacional o preparatoria-C.C.H. (como bachillerato) y profesional. Así lo establece la Ley Orgánica de la Secretaría de Educación Pública, de la U.N.A.M. y de más disposiciones de escuelas superiores.

Una vez satisfecho lo anterior, deberá cumplir con el Servicio Social. Este requisito puede cubrirse fungiendo como adjunto, o como maestro o trabajador de Instituciones

Gubernamentales o en su escuela o facultad.

Después deberá elaborar y presentar su tesis de acuerdo con los ordenamientos de cada Institución para obtener el Título de Licenciado en Contaduría. Finalmente, se someterá a un examen profesional, el cual consta de un ejercicio práctico y un examen oral y si éstos resultan satisfactorios, se expide el título profesional.

Se han descrito los pasos a seguir en la preparación académica, pero esto no es suficiente sin antes valorar la situación actual de la preparación, la importancia de ésta y su plan de estudios para la formación universitaria de estos profesionistas.

En la preparación académica debemos considerar los cambios que representan un reto a todas las actividades educativas, por eso debemos pensar que la educación moderna debe ser conceptual, consistente en proporcionar al estudiante suficiente teoría para que se adapte a los cambios sociales y tecnológicos, y permitirle aprender la técnica por sí misma. Por ejemplo, sería fácil pedirle a un Contador Público principiante que fuera competente en los métodos de depreciación, pero es más importante especificar que él entienda este tema. Claro que sin excluir la visión de que también es necesario capacitar al Contador Público en la técnica y proporcionarle instrumentos para que se desarrolle en los primeros años de su vida profesional.

La enseñanza de conceptos debe reforzarse más que nunca en lo que a la larga va a diferenciar a un profesionista de un técnico medio.

El plan de estudios que se presenta no está integrado por materias, sino por áreas de estudio para su aplicación en diversas circunstancias.

Este plan se divide en cinco áreas a saber:

1. Instrumentos. Son las herramientas básicas que debe conocer todo profesionalista en el área de los negocios.

- a) **Metodología de investigación.** El manejo del método científico y la forma de enfrentarse a problemas para llegar a una solución correcta.
- b) **Matemáticas.** Proporciona un proceso lógico para razonar, y un proceso de investigación de operaciones.
- c) **La Computadora.** No sólo para resolver problemas, sino para plantear situaciones complejas o nuevas. Esta es necesaria en las técnicas administrativas.

2. Marco que rodea a la empresa. Son los problemas de tipo económico, legal y social que flanquean a la empresa en el medio ambiente en que se desenvuelve.

- a) **Marco Legal:** El medio jurídico tanto Derecho Privado como Derecho Público.
- b) **Marco Económico.** Las leyes que rigen a la empresa en sí y a la empresa como miembro de un sistema nacional y multinacional.
- c) **Marco Social.** El estudio del comportamiento de los grupos sociales que se mueven al rededor de la empresa. Este se estudia con la Psicología, Sociología, Antropología, etc., o las ciencias del comportamiento.

3. La empresa y su administración. En este aspecto se estudia la Administración y las áreas funcionales de la empresa. El estudiante debe conocer la administración de la empresa y tener una idea clara de las funciones que ésta tiene.

Conocer la administración, como proceso, como manejo de recursos humanos, como teoría de decisiones, etc. y comprender los problemas en las áreas de producción, mercadotecnia, relaciones industriales y finanzas.

4. La técnica contable. Debe ser experto en la teoría contable, como medio para desarrollarse en algunas de las áreas de su ejercicio profesional. El estudio de la técnica contable debe ser diseñado en tal forma que permita al alumno comprender el modelo general y pueda adaptarlo a situaciones muy diversas. Los primeros cursos no deben ser una contabilidad introductoria, sino una introducción a la contabilidad, es decir, no enfatizar en el aspecto manipulativo, sino en el criterio y el objetivo general que se persigue en la contabilidad.

Los últimos cursos serían integradores, proporcionando al alumno un criterio para enfrentarse al desarrollo de la contabilidad.

5. Áreas de ejercicio profesional. El Contador Público debe conocer los temas y problemas de las áreas de su ejercicio profesional, o sea los campos específicos de actuación profesional.

a) Contaduría Pública. El desempeño de la profesión en forma independiente, como son auditoría, impuestos, finanzas, costos, general, etc.

b) Sistemas de Información. En un sentido amplio, los sistemas de información incluyen no solo el diseño e implantación de sistemas contables, de control, etc., sino también el diseño y manejo de los sistemas referentes a la planeación y control administrativo en los negocios.

La Capacidad Profesional o Requisito Social

El Contador Público, al terminar su preparación académica debe adquirir todos los conocimientos de la profesión o estudios académicos para así poder acometer la práctica. Es de vital importancia su constante aplicación, puesto que si se están constantemente poniendo en práctica los conocimientos, se logrará alcanzar la eficiencia satisfactoria. La práctica se debe realizar de una manera armónica en relación con el desarrollo de la teoría.

Se considera armónica en caso de que si la práctica profesional se inicia desde el primer año de estudio, ayudaría a perder la inhibición de trabajar en contabilidades reales, no contabilidades teóricas, que se enseñan en la preparación académica, y ayudaría a la comprensión de los cursos superiores y proporcionaría la experiencia exigida para la presentación del examen profesional.

El ejercicio práctico del Contador Público se realiza mediante auditorías, asesoramientos fiscales y servicios administrativos. Con la ejercitación diaria de estos tres elementos se obtiene la práctica.

En todo trabajo existen o deberían de existir tres elementos esenciales, como son: el acopio de datos fehacientes, el análisis y ordenamiento de los datos en forma significativa y un informe, opinión, recomendación, escrito de sugerencias; operaciones comparables con las de profesiones como la del médico. Este ejecuta labores de examen, diagnóstica y receta. Como las que atiende un Contador, que examina, hace un diagnóstico y emite su opinión.

En toda clase de profesión se requieren ciertos requisitos:

1. **Capacidad.** Es la adquisición de conocimientos o retención de ciertos estudios y la aptitud intelectual de elaborar los trabajos requeridos en las profesiones.
2. **Adaptabilidad.** Entendemos por ésta la adaptación al círculo de acuerdo a esta profesión. Podríamos citar como ejemplo el caso del Médico que no se puede adaptar al ambiente contable, como el del Contador que no se adaptaría al campo de la medicina.

El Dr. en Psicología Jorge Derbes Muro, considera como aptitudes necesarias para el Administrador y el Contador Público, lo siguiente:

"Las aptitudes necesarias para el trabajo administrativo son en primer lugar el sentido del orden, que es una cualidad del carácter, y el sentido de la organización, que resulta de una visión esquemática de conjuntos y de una percepción de afinidades y jerarquías entre los fenómenos. Este requiere a su vez una buena capacidad de análisis y de observación cuidadosa, en parte determinados por el mismo sentido del orden".

En segundo lugar, el Administrador debe tener adaptabilidad, ya que debe ser capaz de modificar el sistema administrativo en cuanto sea necesario.

Le conviene ser sociable, adaptable y tolerante. Para el Contador Público son indispensables, además, la objetividad e independencia de juicio y la integración moral, especialmente para la auditoría, que debe ser estrictamente imparcial a intereses económicos.

Una vez que se ha ofrecido un aspecto de lo que representa la práctica, expondremos un cuadro de la estructuración de la educación profesional del Contador Público.

EDUCACION PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO

PREPARACIÓN TÉCNICA

Teoría	Las materias contables y sus conexos de acuerdo con los planes de estudio.
Laboratorio	Conocimiento de Equipo de máquinas contabilizadoras, libros, registros y demás documentos.
Seminarios	Exposición y discusión amplia de los diversos problemas contables.
Práctica	
Profesional	De preferencia desde el primer año.

PREPARACIÓN HUMANÍSTICA

Derecho	En todas las ramas conectadas con la contabilidad, de acuerdo con los planes de estudio.
Economía	Principios generales de economía universal, regional, economía de México.
Ética	Como en toda profesión se regula con la Ética Profesional.
Sociología	Conocimiento de los problemas sociales existentes en México y en general en el Mundo.
Psicología	Psicología del individuo. Psicología social.

2.2 Instituciones donde se puede estudiar la carrera de Contador Público.

En la U.N.A.M. se cursa en la Facultad de Contaduría de Ciudad Universitaria y en la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, además se puede cursar en las siguientes instituciones:

CONTABILIDAD, LIC. EN

Universidad Regional del Sudeste - Oax.

CONTADOR PÚBLICO

Universidad Autónoma de Aguascalientes - Ags.

Centro de Enseñanza Técnica y Superior - Mexicali - B.C.N.

Centro de Enseñanza Técnica y Superior - Tijuana - B.C.N.

Universidad Autónoma de B.C.N. - Mexicali - B.C.N.

Universidad Autónoma de B.C.N. - Valle Tijuana - B.C.N.

Universidad del Sureste - Camp.

Facultades Universitarias de Saltillo, A.C. - Coah.

Inst. Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey - Laguna Torreón - Coah.

Universidad Autónoma de Coahuila - U. Norte - Monclova - Coah.

Universidad Autónoma de Coahuila - U. Saltillo - Coah.

Universidad Autónoma de Coahuila - U. Torreón - Coah.

Universidad Autónoma del Noreste - U. Acuña - Coah.

Universidad Autónoma del Noreste - U. Monclova - Coah.

Universidad Autónoma del Noreste - U. P. Negras - Coah.

Universidad Autónoma del Noreste - U. Sabinas - Coah.

Universidad Autónoma del Noreste - U. Saltillo - Coah.
Universidad Autónoma del Noreste - U. Torreón - Coah.
Universidad de Colima - Col.
Universidad Autónoma de Chiapas - Tapachula - Chis.
Universidad Autónoma de Chiapas - Tuxtla Gutiérrez -Chis.
Inst. Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey - U. Chihuahua - Chihu.
Escuela Bancaria y comercial - D. F.
Inst. de Ciencias Soc., Económicas y Administrativas - D.F.
Instituto Leonardo Bravo - D.F.
Instituto Politécnico Nacional E. S. C. A. - D.F.
Instituto Superior de Estudios Comerciales - D.F.
Universidad Anáhuac - D.F.
Universidad Tecnológica de México - D.F.
Universidad Juárez del Estado de Durango - Dgo.
Esc. Profesional de Comercio y Administración de León - Gto.
Inst. Tecnol. y de Est. Superiores de Monterrey - U. León - Gto.
Universidad de Guanajuato - U. Celaya - Gto.
Universidad de Guanajuato - U. Guanajuato - Gto.
Universidad del Bajío, A.C. - Gto.
Inst. Tecnol. y de Est. Sup. de Monterrey - U. Edo. de México.
Universidad Anáhuac - Méx.
Universidad Autónoma del Estado de México - Méx.
Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo - Mich.

Universidad Autónoma del Estado de Morelos - Mor.
Instituto Tecnol. de Est. Sup. de Monterrey - N.L.
Universidad de Matamoros - N.L.
Universidad de Monterrey - N.L.
Universidad Mexicana del Noreste - N.L.
Universidad Regiomontana - N.L.
Instituto Poblano de Est. Sup. A.C. - Pue.
Universidad Autónoma de Querétaro - Qro.
Instituto Tecnol. de Est. Sup. Potosino - S.L.P.
Universidad Autónoma de San Luis Potosí - S.L.P.
Instituto Tecnol. de Sonora - Cd. Obregón - Son.
Instituto Tecnol. de Sonora - Guaymas - Son.
Instituto Tecnol. de Sonora - Navojoa - Son.
Instituto Tecnol. y de Est. Sup. de Monterrey - U. Noroeste - Cd. Obregón - Son.
Universidad de Sonora - U. Caborca - Son.
Universidad de Sonora - U. Hermosillo - Son.
Universidad de Sonora - U. Navojoa - Son.
Universidad del Noreste - Son.
Liceo Profesional de Comercio y Administración, A.C. - Tamps.
Universidad Autónoma de Tamaulipas - U. Cd. Victoria - Tamps.
Universidad Autónoma de Tamaulipas - U. N. Laredo - Tamps.
Universidad Autónoma de Tamaulipas - U. Tampico - Tamps.
Centro de Estudios Cristóbal Colón - Ver.

Universidad Veracruzana - U. Coatzacoalcos - Ver.

Universidad Veracruzana - U. Jalapa - Ver.

Universidad Veracruzana - U. Nogales - Ver.

Universidad Veracruzana - U. Veracruz - Ver.

Universidad Autónoma de Yucatán - Yuc.

Universidad Autónoma de Zacatecas - Zac.

CONTADOR PÚBLICO AUDITOR

Universidad Autónoma del Carmen - Camp.

Instituto de Est. Profesionales de Saltillo, A.C. - Coah.

Instituto de Est. Sup. Vasco de Quiroga, A.C. - Mich.

Universidad Autónoma de Nayarit - Nay.

Centro de Estudios Universitarios de Monterrey - N.L.

Universidad Autónoma de Nuevo León - N.L.

Universidad del Norte - N.L.

Universidad Autónoma de Puebla - Pue.

CONTADURÍA, LIC. EN

Instituto Tecnológico de la Paz - B.C.S.

Instituto Tecnológico de Piedras Negras - Coah.

Inst. Tecnológico de Ciudad Juárez - Chih.

Tecnológico Universitario de México - D.F.

Universidad Intercontinental - D.F.

Universidad Latina, S.C. - D.F.

Universidad Mexicana de Tecnología - D.F.

Universidad Panamericana - D.F.

Universidad Autónoma de Guerrero - U. Acapulco - Gro.

Universidad Autónoma de Hidalgo - Hgo.

Universidad del Valle de Toluca - Méx.

Universidad Franco Mexicana - Méx.

Universidad Nuevo Mundo - Méx.

Instituto Tecnológico de Jiquilpan - Mich.

Instituto Tecnológico de Tuxtepec - Oax.

Instituto Tecnológico del Itsmo- Oax.

Universidad Benito Juárez de Oaxaca - Oax.

Universidad Popular Autónoma del Edo. de Puebla - Pue.

Instituto Tecnol. de los Mochis - Sin.

Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas - Tamps.

Universidad del Golfo - Tamps.

Universidad del Valle de Bravo - U. Matamoros - Tamps.

Universidad Villa Rica - Ver.

CONTADURÍA PÚBLICA, LIC. EN

Colegio Español de México, A.C. - D.F.

Instituto Tecnol. Autónomo de México - I.T.A.M. - D.F.

Tecnológico de Estudios Contables y Administrativos - D.F.

Universidad de Chapultepec, A.C. - D.F.

Universidad del Valle de México U. San Rafael y Tlalpan - D.F.

Universidad Iberoamericana - D.F.

Universidad la Salle - D.F.
Universidad Latinoamericana, S.C. - D.F.
Universidad de Guadalajara - Jal.
Universidad del Valle de Atemajac - Jal.
Centro Universitario Hispano Americano - U. Satélite - Méx.
Centro Universitario Hispano Americano - U. Coacalco - Méx.
Universidad del Valle de México - Méx.
Instituto Cultural "Don Vasco, A.C." - Mich.
Centro Universitario Kennedy - N.L.
Universidad Cuahutémoc - Pue.
Centro de Est. Sup. de Guamuchil - Sin.
Centro Universitario de Mazatlán - Sin.
Esc. de Admón. y Contaduría Pública de Sinaloa - Sin.
Esc. Sup. de Contabilidad y Admón. de Guasave - Sin.
Universidad Autónoma de Sinaloa - U. Culiacán - Sin.
Universidad Autónoma de Sinaloa - U. Mazatlán - Sin.
Universidad del Noreste - Son.
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco - Villahermosa - Tab.
Universidad Autónoma de Tlaxcala - Tlax.
Universidad Valle de Bravo - U. Bellavista - Tamps.
Universidad Valle de Bravo - U. Cd. Mante - Tamps.
Universidad Valle de Bravo - U. Tampico - Tamps.

CONTADURÍA PÚBLICA, LIC. EN**Área Administración**

Escuela Profesional de Contabilidad y Admón. "José Calvo", A.C. - D.F.

Área Auditoría

Escuela Profesional de Contabilidad y Admón. "José Calvo", A.C. - D.F.

Área Costos

Escuela Profesional de Contabilidad y Admón. "José Calvo", A.C. - D.F.

Área Finanzas

Escuela Profesional de Contabilidad y Admón. "José Calvo", A.C. - D.F.

Área Fiscal

Escuela Profesional de Contabilidad y Admón. "José Calvo", A.C. - D.F.

CONTADURÍA Y FINANZAS, LIC. EN

Instituto de Ciencias y Cultura, A.C. - Coah.

Universidad de las Américas, A.C. - Pue.

2.3 Plan de estudios de la carrera de Contador Público

El plan de estudios de Instituciones de enseñanza superior, de acuerdo con lo establecido por la Secretaría de Educación Pública, se ha llevado en lapsos semestrales. En el Instituto Politécnico Nacional, anteriormente era plan anual. En la Universidad Nacional Autónoma de México siempre se ha observado el plan semestral.

Podemos señalar ciertas ventajas que verificarían los diferentes planes de estudio del plan semestral y del anual. En el semestral se asignarían más horas de estudio para concluir los planes de estudio.

Por otra parte el plan semestral ayuda al estudiante a ser más dinámico en su aprendizaje y atendiendo a un número mayor de conocimientos durante su estancia en la Escuela.

Un aspecto fundamental es que, dado el plan semestral, los alumnos podrán conocer las vivencias, experiencias y consejos de muchos más catedráticos de los que tendría en un plan anual, siendo esto de gran valía para que el estudiante defina perfectamente su interés en la carrera.

Como se manifiesta en el punto anterior en el plan semestral se cursan más materias que en el plan anual, ayudando en mucho a la formación profesional del estudiante.

A continuación se expondrán los planes de estudio de las Instituciones más importantes del país:

Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto Politécnico Nacional.

Se hace la aclaración que el plan de enseñanza en el Colegio de Ciencias Y Humanidades de la U.N.A.M. es general. Se entiende que es valioso para toda clase de acti-

vidades. Por ejemplo, un alumno que concluye el bachillerato en el Colegio de Ciencias y Humanidades puede escoger cualquier profesión como Ingeniería, Medicina, Odontología, Leyes, Contaduría, etc.; no así en la Escuela Nacional Preparatoria, donde los planes de estudio son anuales y para cursar el último año el alumno debe elegir un área de pre-especialización de acuerdo a la profesión que desee estudiar. Estas son las áreas que ofrece la Escuela Nacional Preparatoria:

- Físico-Matemáticas
- Químico-Biológicas
- Económico-Administrativas
- Disciplinas Sociales
- Humanidades Clásicas
- Bella Artes
- Enseñanza de Inglés

El egresado de la Escuela Nacional Preparatoria sólo podrá ser aspirante a licenciaturas que estén dentro del área que eligió en su último año de bachillerato.

Por lo que respecta al Instituto Politécnico Nacional al término de la educación Secundaria, el alumno decide el área que desea para continuar sus estudios a nivel bachillerato; en resumen, el plan de la Vocacional del I.P.N. tiene la ventaja de que se imparten materias que fundamentarán los conocimientos ya en la carrera, pudiendo incluso trabajar como auxiliar.

2.4 Plan I. P. N. - U. N. A. M. - F. E. S. C.

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO EN EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, ESCUELA SUPERIOR
DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN
PLAN DE OCHO SEMESTRES

<u>M A T E R I A S</u>	<u>C U R S O</u>	<u>TOTAL</u>
Contabilidad Intermedia	I, II	2
Micro-economía	I	1
Matemáticas de la Admón.	I, II	2
Técnicas de la Inv. y de la E.	I	1
Método Estadístico	I, II	2
Derecho Mercantil	I, II	2
Contabilidad de Costos	I, II, III, IV	4
Derecho Fiscal	I, II	2
Org. Contable de la Empresa	I	1
Intr. a la Inv. de las Operaciones	I	1
Administración	I, II	2
Lógica	I	1
Estudios Contables de los Impuestos	I	1
Macro-economía	I	1
Proc. Directo Unitario de Datos	I	1
Relaciones Humanas	I	1

Contabilidad Superior	I, II	2
Análisis de Interpr. de Inf. Finac.	I, II	2
Progr. y proc. Electr. de Datos	I	1
Seminario sobre Contabilidades	I	1
Economía en Subdesarrollo	I	1
Auditoría	I, II, III	3
Psicología Industrial	I	1
Intr. a las Ciencias del Comportamiento	I	1
Admón. Financiera	I, II	2
Principios de Mercadotecnia	I	1
Optativas	I, II	2
Comunicación Oral y Escrita	I	1
Seminario Sobre Invest. de Tesis	I	1
Derecho Administrativo	I	1
Derecho Constitucional	I	1

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
VOCACIONAL EN CIENCIAS SOCIALES
PLAN DE SEIS SEMESTRES

<u>MATERIA</u>	<u>CURSO</u>	<u>TOTAL</u>
Matemáticas	I, II, III, IV, V, VI	6
Contabilidad	I, II, III, IV	4
Taller de Lectura y Redacción	I, II	2
Idioma Extranjero	I, II	2
Prac. Comerciales y Archivo	I	1
Mecanografía	I, II	2
Téc. de Estudio e Investigación	I	1
Cálculos Mercantiles	I, II	2
Organización de Oficinas	I	1
Derecho	I, II	2
Historia	I, II	2
Ecología	I	1
Nociones de Psicología	I	1
Economía	I, II, III	3
Filosofía	I, II	2
Sistemas Mecánicos de Registro	I, II, III	3
Psicología Aplicada	I	1
Legislación Fiscal a, b, d	I	1

Laboratorio de Contabilidad	I	1
Contabilidad de Costos a, b, c, d	I, II	2
Derecho Mercantil a, b, c, d	I, II	2
Administración c	I, II	2
Sociología	I	1
Contabilidad de sociedades b, d	I	1
Derecho Laboral y Seguro Social b, d, c	I	1
Lab. Contabilidad Industrial b	I	1
Mercadotecnia c	I	1
Análisis e Interpretación de los Estados Financieros c, d	I	1
Laboratorio de Legislación Fiscal d	I	1

Las especialidades que el I. P. N. a nivel Vocacional son:

- a) Técnicas en Contabilidad
- b) Técnicas en Contabilidad Industrial
- c) Técnicas en Administración de Empresas
- d) Técnica Fiscal

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PLAN DE DIEZ SEMESTRES

FACULTAD DE CONTADURÍA

CIUDAD UNIVERSITARIA

Nivel Académico: Licenciatura

Número de Créditos: 420

Primer Semestre

Materias	Créditos
Introducción a la Contaduría	12
Introducción a la Informática	8
Introducción a la Administración	12
Matemáticas Básicas	8
Dinámica Social	8

Segundo Semestre

Materias	Créditos
Fundamentos de Contabilidad I	12
Sistemas de Información	8
Proceso Administrativo	12
Matemáticas Financieras	8
Fundamentos de Derecho	8

Tercer Semestre

Materias	Créditos
Fundamentos de Contabilidad II	12
Contabilidad de Activo Circulante y Pasivo a Corto Plazo	8
Organización y Procedimiento Admvos.	8
Estadística	8
Derecho Mercantil	8

Cuarto Semestre

Materias	Créditos
Contabilidad de Activo no Circulante y Pasivo a Largo Plazo	8
Contabilidad de Costos I (Históricos)	8
Fundamentos de Economía	8
Inv. de Operaciones	8
Derecho Fiscal	8

Quinto Semestre

Materias	Créditos
Contabilidad de Capital Contable	8
Contabilidad de Costos II (Predeterminados)	8
Contabilidad de Contribuciones I	8
Control Interno	8
Derecho Laboral y de Seguro Social	8

Sexto Semestre

Materias	Créditos
Estudio de los Estados Financieros	8
Contabilidad de Costos III (Variables)	8
Contabilidad de Contribuciones II	8
Fundamentos de Auditoría de Estados Financ.	8
Metodología de la Investigación	-

Séptimo Semestre

Materias	Créditos
Prácticas de Contabilidad	8
Presupuestos	8
Contabilidad de Contribuciones III	8
Práctica de Auditoría de Estados Financieros	8
Administración Financiera I (Inversiones)	8

Octavo Semestre

Materias	Créditos
Auditoría Interna y Operacional	8
Fundamentos de Administración de Personal	8
Economía y la Empresa	8
El Dictamen Sobre Estados Financieros	8
Administración Financiera II (Financiamiento)	8

Noveno Semestre

Materias	Créditos
Teoría y Práct. de la Contabilidad	8
Contabilidad Nacional y Finanzas Públicas	8
Problemas Económicos de México	8
Dirección	8
Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión	8

Décimo Semestre

Materias	Créditos
Tendencia e Innovación a la Contaduría	8
Informática Aplicada a la Contaduría	8
Optativa	8
Contaduría y Auditoría Gubernamental	8
Casos de Finanzas	8

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
PLAN DE NUEVE SEMESTRES

Asignaturas Obligatorias ** 472 - 495 Créditos

**** Los créditos varían según el área seleccionada.**

Primer Semestre

Materias	Créditos
Contabilidad Básica	12
Intr. al Estudio del Derecho y Derecho Civil	9
Matemáticas Básicas	12
Metodología de la Investigación	9
Proceso Administrativo	12
Taller de Contabilidad Básica	2
Taller de Matemáticas Básicas	2

Segundo Semestre

Materias	Créditos
Sistemas Administrativos	12
Matemáticas Aplicadas	8
Contabilidad Intermedia	12
Derecho Constitucional y Administrativo	9
Ciencias del Comportamiento Humano	8
Taller de Matemáticas Aplicadas	2
Taller de Contabilidad Intermedia	2

Tercer semestre

Materias	Créditos
Contabilidad Superior	12
Recursos Humanos I	6
Taller de Contabilidad Superior	2
Taller de Operaciones Crediticias	2
Derecho Mercantil	12
Estadística Descriptiva	9
Comunicaciones	8
Taller de Estadística Descriptiva	2

Cuarto Semestre

Materias	Créditos
Inferencia Estadística	9
Teoría de las Organizaciones	9
Derecho del Trabajo	9
Taller de Inferencia Estadística	2
Contabilidad de Costos Básica	12
Recursos Humanos II	8
Talle de Contabilidad de Costos Básica	2

Quinto Semestre

Materias	Créditos
Introducción a las Finanzas	12
Cont. de Organizaciones Mercantiles	9

Créditos

Derecho Fiscal	9
Economía I	9
Taller de Contabilidad de Costos Intermedia	2
Contabilidad de Costos Intermedia	12

Sexto Semestre**Materias** **Créditos**

Economía II	9
Planeación y Control Financiero	12
Aplicación Contable de los Impuestos	9
Auditoría Básica	12
Contabilidad de Costos Superior	12
Taller de Contabilidad de Costos Superior	2

Séptimo Semestre**Materias** **Créditos**

Introducción a la Informática	9
Principios y Sistemas de Producción	12
Problemas de México	9
Evaluación de las Inversiones	12
Auditoría Intermedia	12
Taller de Auditoría Intermedia	2

A partir del octavo semestre los alumnos de la Licenciatura de Contaduría, pueden optar por las siguientes áreas:

Área Agrícola	468
Área Auditoría	486
Área Estadística y Control	495
Área Finanzas	499
Área General	471
Área Impuestos	492
Área Industrial	495
Área Investigación de Operaciones	489
Área Sistemas de Computación	495

Área Agrícola

Octavo Semestre

Materias	Créditos
Desarrollo Regional	9
Derecho Agrario	9
Auditoría Superior	12
Talle de Auditoría Superior	2
Economía Agrícola	9

Noveno Semestre

Materias	Créditos
Comercio Exterior	12
Ecología Agrícola	9
Contabilidad de Empresas Cooperativas Ejidos y Empresas Autogestionarias	12

Área Auditoría**Octavo Semestre**

Materias	Créditos
Relaciones Públicas	12
Auditoría Superior	12
Taller de Auditoría Superior	2
Problemas Fiscales	12
Administración Pública	12

Noveno Semestre

Materias	Créditos
Comercio Exterior	12
Auditoría Administrativa	12
Desarrollo de la Pers. Profesional	9
Contabilidad por Áreas de Responsabilidad	12
Derecho Penal Fiscal	9

Área Estadística y Control**Octavo Semestre**

Materias	Créditos
Desarrollo Regional	9
Probabilidad	12
Estadísticas Matemáticas I	12
Teoría del Muestreo I	12
Auditoría Superior	12
Taller de Auditoría Superior	2

Noveno Semestre

Materias	Créditos
Comercio Exterior	12
Estadística Matemática II	12
Teoría del Muestreo II	12
Métodos no Paramétricos	9
Inferencia Bayesiana	9

Área Finanzas**Octavo Semestre**

Materias	Créditos
Relaciones Públicas	12
Evaluación de Proyectos de Inversión	12
Auditoría Superior	12

	59
Taller de Auditoría Superior	2
Técnicas de Análisis	12
Proyección de Inversiones Financieras	9

Noveno Semestre

Materias	Créditos
Finanzas Superiores	12
Control Presupuestal	9
Sistema Financiero Mexicano	9
Comercio Exterior	12
Contabilidad por Áreas de Responsabilidad	12

Área General

Octavo Semestre

Materias	Créditos
Desarrollo Regional	9
Auditoría Superior	12
Contabilidades Especiales	9
Taller de Auditoría Superior	2
Administración Pública	12

Noveno Semestre

Materias	Créditos
Relaciones Públicas	12
Comercio Exterior	12

	60
Desarrollo de la Pers. Profesional	9
Contabilidad por Áreas de responsabilidad	12

Área Impuestos

Octavo Semestre

Materias	Créditos
Relaciones Públicas	12
Auditoría Superior	12
Taller de Auditoría Superior	2
Aplicación Contable de Derecho Social	9
Impuestos Especiales	12
Problemas Fiscales	12

Noveno Semestre

Materias	Créditos
Comercio Exterior	12
Contabilidad por Áreas de Responsabilidad	12
Legislación Aduanal	9
Código Fiscal de la Federación y Ley de Hacienda de los gobiernos de los Estados	12
Derecho Penal Fiscal	9

Área Industrial

Octavo Semestre

Materias	Créditos
Relaciones Públicas	12

	61
Auditoría Superior	12
Talle de Auditoría Superior	2
Planeación y Control de Producción	12
Recursos Humanos de la Industria	9
Seguridad Industrial	12

Noveno Semestre

Materias	Créditos
Comercio Exterior	12
Contabilidad por Áreas de Responsabilidad	12
Evaluación del Perfil Financiero del Costo	9
Análisis de Tendencia del Costo	12
Toma de Decisiones de la Gestión Industrial	9

Área Investigación de Operaciones

Octavo Semestre

Materias	Créditos
Desarrollo Regional	9
Lenguaje de Programación I	12
Métodos Determinísticos I	12
Métodos Probabilísticos I	12
Auditoría Superior	12
Taller de Auditoría Superior	2

Noveno Semestre

Materias	Créditos
Comercio Exterior	12
Métodos Determinísticos II	12
Métodos Probabilísticos II	12
Lenguaje de Programación II	12
<u>Área Sistemas de Computación</u>	

Octavo Semestre

Materias	Créditos
Lenguaje de Programación I	12
Auditoría Superior	12
Taller de Auditoría Superior	2
Métodos Numéricos I	12
Análisis de Sistemas	9
Teoría General de los Sistemas I	9

Noveno Semestre

Materias	Créditos
Relaciones Públicas	12
Comercio Exterior	12
Lenguaje de Programación II	12
Métodos Numéricos II	12
Teoría General de los Sistemas II	9

3.0 La especialización del Contador Público

Al tratarse este tema, en la actualidad de suma importancia, debido al crecimiento de la población y al consiguiente fenómeno de un mayor aporte de conocimientos, se ha de admitir la imperiosa necesidad de que los contadores posean especialización, debido a que nadie puede asimilar la totalidad de los conocimientos que abarca. Por eso es conveniente la delimitación de sus campos y cada quien pueda ser experto en ramas específicas de la profesión. Podemos considerar dos aspectos importantes acerca de la especialización, dentro de la profesión del Contador Público.

Primeramente obedece al incremento en el acervo de conocimientos que se han acumulado respecto a las actividades tradicionales del Contador.

En segundo término, se requiere de los Contadores que sirvan a sus clientes en una diversidad de conocimientos. Los Contadores Públicos se especializan de dos formas distintas:

1. **La especialización por clase de servicio.** Se entiende por ésta, el tipo de servicio que presta. Pueda ser en materia de presupuestos, fiscal, general, etc.
2. **La especialización por clase de cliente.** Dentro de esta clasificación se considera la clase de empresa o negocio de que se trate, por ejemplo: si una empresa requiere de la implantación de un sistema de presupuestos, emplearía los servicios de un experto en presupuestación.

Ahora veamos la especialización dentro de la contabilidad. Sabemos que el Contador tuvo su inicio histórico como tenedor de registros, de operaciones realizadas y se convirtió en experto dentro de este aspecto.

Posteriormente , su actividad se extendió al campo de la revisión y fue capaz de reconstruir y salvar un negocio en apuros. El Contador se ha convertido en el Auditor Independiente y esencial cultivando el terreno de la consultoría administrativa donde se sustenta el futuro más prometedor. Esta clase de consultoría incluye el diseño, la implantación o modificación de sistemas y procedimientos que proporcionen información de la cual los funcionarios de las organizaciones formularán sus decisiones.

A este respecto se plantea una pregunta: ¿hasta que grado debe de especializarse el Contador Público, en lugar de ejercer en forma general? Creemos que la educación y preparación del Contador Profesional debe continuar con las bases amplias ya existentes, incluyendo la teneduría de libros, impuestos, auditoría, conocimiento de los métodos comerciales de negocios y derecho mercantil. Con estos conocimientos generales y una experiencia práctica, el Contador Público está capacitado para su ejercicio profesional y puede escoger entre varias opciones. Puede ejercer en un despacho como profesionista o incorporarse a actividades industriales, comerciales, financieras, o bien puede convertirse en especialista, ya que la consultoría de empresas abarca aspectos tales como control presupuestal, sistemas, organización, procesamiento de datos, relación de personal y mercadotecnia, etc.

El Contador Público posee capacidad, además en las actividades siguientes:

1. Comprobación e Investigación.- Opinión como auditor, presentación y análisis de los Estados Financieros, procedimientos de Control Interno, auditorías especiales con fines financieros, informes a órganos legislativos, investigaciones de evasión fiscal, pérdidas, etc.
2. Impuestos.- Impuesto Sobre la Renta, como de empresas individuales, federales,

locales; Impuesto al Activo o Impuestos Especiales; obligaciones de carácter tributario y de igual forma consideraciones por parte de Hacienda hacia los contribuyentes.

3. Fideicomisos.- Quiebras, liquidaciones, fusión, escisión, administración de bienes.
4. Asesoramiento a la Administración.- sistemas de procesamiento de datos, manuales, mecánicos y electrónicos, programas de control de producción, programas de personal, aplicación de ciencias de la administración, etc.

Consideramos estos servicios como un conjunto de conocimientos que abarcan la disciplina de la contabilidad, de los cuales se deriva una necesidad que configura propiamente la especialidad.

Los economistas sostienen que para que exista la especialización profesional se necesitan varios requisitos. Uno de ellos es que exista una demanda suficiente de servicios para que sea posible que un conjunto de personas se dediquen a un servicio determinado.

La especialización implica también la posibilidad teórica y técnica de especializarse o sea una aplicación del campo de conocimientos y habilidades que no rebase a las posibilidades de absorción y ejercicio para la capacidad de una sola persona.

Se ofrecen tres caminos de la especialización:

Primero. El camino por áreas técnicas de conocimientos y de disciplinas, como lo es el especialista en investigaciones de operación: El especialista en el campo de probabilidades aplicadas a actividades empresariales o el especialista en impuestos.

Segundo. El camino por ramas de actividad en bancos de depósito en industria textil.

Tercero. El camino mixto como especialista en problemas fiscales de la industria minera en que se combinan áreas y normas industriales en un mismo campo.

Un inconveniente sería que todo profesionalista no tuviera interés en las demás ramas de la profesión y se abocará exclusivamente al campo de su especialización.

3.1 Necesidad actual de la especialización

El gran crecimiento de la población es una de las tantas causas de la aparición de estructuras sociales. En esto nos basamos para plantear el papel del Contador Público. La necesidad de que sus servicios profesionales se presten en forma más eficaz y especializada estará de acuerdo con la intensidad del progreso de la vida en general y en particular con la actividad económica.

El Contador Público, en las diferentes ramas que ofrece su profesión, tanto en las escuelas como en los puestos y en la consulta, va generando una necesidad inaplazable de elevar la calidad de sus servicios y hacerlos más accesibles a las personas u organizaciones empresariales que lo requieran.

El Contador Público actúa en tres grandes campos:

1. En los ejecutivos, tanto públicos como privados.
2. En la investigación como en la enseñanza.
3. En el servicio independiente.

Algunos de los problemas que se le podrían presentar pueden ser:

Primero, el de la preparación del especialista; segundo, el de su adiestramiento; tercero, reconocimiento de las normas de ética que afectarán a la profesión, tanto en su nuevo alcance general, como en los problemas singulares que presente la especialización.

La necesidad de la especialización es con base al servicio de la clientela y también como medio de defensa frente a la creciente competencia profesional. El profesionista nunca se formará solamente con los conocimientos que adquiere en las aulas; la verdadera enseñanza se obtiene en la vida diaria. En conclusión podemos decir que la repetición de actividades es la que determina la especialización.

Para subrayar la necesidad de la especialización se ofrecen diferentes conclusiones:

- 1. La conveniencia de la especialización como base de servicio y defensa de competencia es un hecho.**
- 2. La repetición constante de actividades es la que produce la especialización.**
- 3. La especialización como resultado de la creación de departamentos, es la conclusión lógica del crecimiento de un despacho.**
- 4. El pequeño practicante difícilmente se puede especializar. Su propia situación dentro del mercado de competencia profesional lo obliga a obtener todos los trabajos que sus posibilidades le deparen y siempre en el entendido de que propenderá a crecer y abarcar el mayor número de clientes.**

3.2 Algunos campos de la especialización

Primeramente formularemos algunas preguntas sobre el Contador especialista.

¿Que es el especialista? - Es el profesional que ha profundizado en sus estudios dentro de un campo particular que, además, adquirió una prolongada práctica específica, necesaria y suficiente en ese campo.

¿Quién debe autorizar la designación del Contador Público especialista? - El Instituto

Mexicano de Contadores Públicos debe ejercer la dirección y el control de las especialidades y de los especialistas.

La especialización determina campos que varían en cuanto a su función. En este inciso nos concretamos a hacer un cuadro clasificativo de ellos, concretándonos a presentar una concentración de campos, ya que algunos tienen cierta similitud con otros.

Se expone una clasificación de los más importantes, ya que algunos campos se asemejan.

La clasificación que haremos a continuación se puede dividir en tres puntos: el primero general; el segundo específico; y el tercero será llamado mixto.

El general.- Como independiente, su actuación se lleva a cabo de una manera práctica, brindando sus servicios a los clientes.

El que especifica.- Lo llamaremos dependiente, porque sus servicios se proporcionan de acuerdo a las necesidades de la empresa, o negocio; dicho en otras palabras existiendo un contrato.

El mixto.- Es una combinación de los anteriores. En este caso el Contador Público actuaría en los dos, y los servicios que proporcionaría igualmente en una investigación científica actuando en el campo de la docencia.

Con la clasificación anterior se podría diseñar un cuadro, para explicar a grandes rasgos los campos. Lo que nos hace resumir los campos se debe a que:

Primero: Por la gran existencia de especialidades o campos

Segundo: Por la gran similitud o parecido entre ellos.

Tercero: No están muy desligados unos con otros.

La única diferencia sería el servicio que proporcionarían, claro, en el caso del Contador

Profesional Especialista.

Esta clasificación la consideramos de acuerdo al servicio que preste el Contador Público Especializado. Resumiendo esta clasificación, se puede englobar en la siguiente forma:

RESUMEN DE LOS CAMPOS DE LA ESPECIALIZACIÓN

La especialización en la Auditoría



Interna

Externa

La especialización Contable



Organización Contable

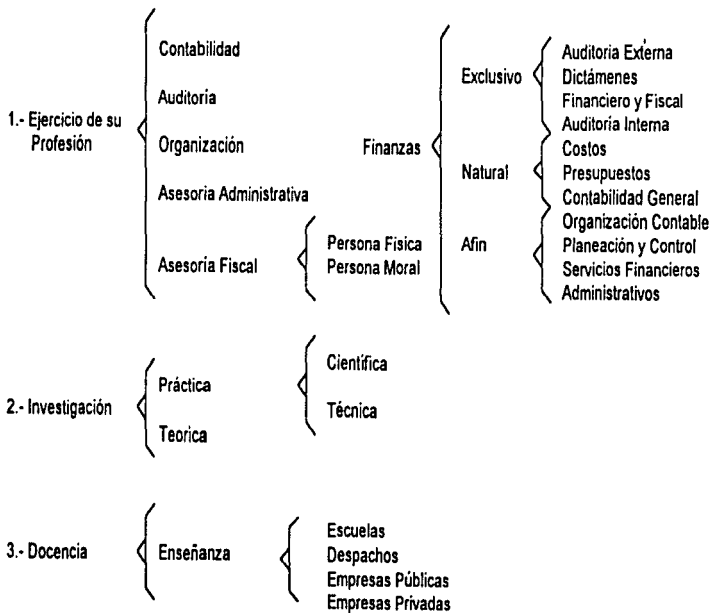
Administración Contable

La especialización en la Consultoría Fiscal

La especialización en la Investigación y en la Información

La especialización en la Docencia

CAMPOS DE ACCIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO



La Especialización de la Auditoría Externa e Interna

Es uno de los factores más importantes para el Contador Público. Constituye uno de los principales servicios del Contador. Expresa una opinión sobre los Estados Financieros.

Esta función principal del Contador Público la ejerce en forma primitiva de su profesión y uno de los principales servicios del Contador Público es la de ejercer como Auditor, teniendo capacidad técnica y la independiente para dar una opinión de los Estados Financieros; opinión imparcial y digna de credibilidad.

El Contador Público en función de especialista externo, satisface una necesidad social que proporciona confianza y credibilidad a la información cuantitativa que trasciende a terceros.

En relación al Auditor Interno, su principal función es la de vigilar la efectividad de los controles administrativos de una empresa y su preparación deberá ser en contabilidad, organización, costos, presupuestos y auditoría, para poder realizar los servicios dentro de la empresa o negocio. No se puede afirmar que el Auditor Interno exclusivamente desempeñará los servicios del control contable, sino que debe incluir la revisión de los controles administrativos.

Los objetivos que pretende lograr la Auditoría Interna, podrían ser distintos de los que persigue el Auditor Externo, pero las técnicas y los conocimientos son los mismos. Son funciones complementarias entre sí.

La Especialización en la Organización Contable

La especialización en la organización contable, se clasifica en el área de los servicios

administrativos. El Contador Público debe comprender en términos generales el diseño e implantación de sistemas y procesamientos de contabilidad. En toda clase de empresa, la especialización es conveniente por la importancia que la contabilidad tiene para los empresarios, como elemento de control de la administración.

Las áreas de trabajo de la organización son funciones de sistemas de contabilidad, administración de procesamientos contables, análisis de puestos.

El Contador Público enfocado a esta área requiere una capacitación y debe complementar sus conocimientos y técnicas adicionales directamente del trabajo, utilizando para ello el análisis y evaluación de puestos, los métodos de planeación, investigación de operaciones y otras técnicas de organización administrativa.

La Especialización en el Procesamiento de Información

En lo referente a este tipo de especialización, se considera que el mejor medio para llevarlo a cabo, es mediante el procesamiento mecánico y electrónico de datos. Son las computadoras, como herramientas para la información, y el Contador Público está obligado a conocer las técnicas de proceso de información, con el objeto de estar capacitado para actuar como consultor independiente en el campo de las finanzas de la empresa.

Es necesario que para ello cuente con amplios conocimientos teóricos y experiencia en organización, sistemas y procedimientos, aplicando sobre éstos las técnicas en ciertas materias, como estadística y matemáticas.

En resumen, el Contador Público deberá conocer en forma amplia las características de los distintos equipos de procesamiento de datos que existen en el mercado.

Una de las principales ventajas del procesamiento de información es la rapidez con que se obtienen los datos para la mejor marcha en las empresas y también proporciona un mínimo de trabajo.

La Especialización en Servicios Administrativos

Debido al desarrollo económico y social crece constantemente la demanda de los servicios del Contador Público, no solo en calidad de Auditor, sino en algunos servicios de consultoría denominados administrativos. En este caso actúa también como consultor y asesor en toda clase de servicios inherentes al ámbito administrativo. Requiere de una preparación mayor en este campo específico.

Las áreas en que debe participar son: Auditoría de Operaciones, Planeación Financiera, Sistemas y Procedimientos, Sistemas de Información, Estudios Especiales.

La Especialización en la Consultoría Fiscal

La materia Fiscal es quizá el primer campo en que se requiere la presencia de un Contador Público, dedicado íntegramente a esta especialidad.

El especialista en materia Fiscal debe tener dependencia. El consultor fiscal debe reconocer honestamente sus limitaciones técnicas y asesorar a su cliente, únicamente en las áreas fiscales; debe abstenerse de intervenir en la fase contenciosa de un asunto, dejando este aspecto a los licenciados en Derecho con los que debe colaborar.

La Especialización en la Docencia

El progreso de la docencia en el tercer nivel de la enseñanza para la formación del

Contador Público, preocupa particularmente a los establecimientos de estudios superiores, a los cuerpos colegiados profesionales y al Estado.

Los elementos de la enseñanza: maestros, alumnos, material didáctico y los recursos fiscales y administrativos. Primordial importancia tiene la formación pedagógica del maestro, sugiriendo un sistema inicial de capacitación y adiestramiento para los pasantes y profesionales de nuevo ingreso.

Para la enseñanza de la carrera del Contador Público, la especialización en la docencia solamente es factible cuando está incluida en las categorías de maestros de tiempo retribuido por hora y de maestros de medio tiempo; aquí la experiencia del docente en sus actividades laborales será de gran ayuda en la formación de los estudiantes.

Capítulo 3

**Principios y Normas que
regulan las actividades del
Contador Público**

CAPÍTULO 3.

PRINCIPIOS Y NORMAS QUE REGULAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTADOR PÚBLICO

1.0 Los Principios de Contabilidad

El licenciado en Contaduría deberá regir sus actividades de acuerdo a procedimientos establecidos por colegas, los cuales buscarán unificar criterios a situaciones comunes dentro del ámbito profesional de la contaduría.

En estos procedimientos, el profesionista tendrá bases para el registro y cuantificación de operaciones mercantiles; marcando las diferencias entre los bienes y obligaciones de la entidad con los propios de sus socios, accionistas o dueños, teniendo presente en ellos que son independientes.

Por otra parte, se considera indudable aplicar la teoría de la Partida Doble, esto es a todo cargo corresponderá un abono por la misma cantidad, lo que al cumplirse presentará información cierta y confiable.

Las operaciones se dividirán para su registro y análisis en tiempos determinados mismos que se conocen como períodos contables, y su objetivo es permitir el proporcionar información que dará un mejor control sobre registros y poder compararlos con períodos anteriores, en cifras, porcentajes, gráficas, tendencias. El Licenciado en Contaduría tiene entonces, bases para tomar decisiones acertadas de acuerdo a los resultados que se obtengan.

Un punto de suma importancia dentro de las actividades del Licenciado en Contaduría, manifiesta que la información presentada durante los períodos debe ser clara, comprensible y perfectamente integrada, con la intención de mostrar elementos de juicio y poder así, emitir juicios sobre los resultados y en general, sobre la información contable del ente económico.

El presentar con claridad los aspectos cuantificados de un ente económico, nos ayudará a la integración del análisis y comprensión de la situación contable de éste; de una buena integración y por consiguiente excelente información, podemos obtener beneficios como son autorización de créditos, aceptación de nuevos socios, fortaleza y expansión económica, etc. Debemos entender que para realizar análisis, comparaciones, revisiones o registros de actos cuantificables, la información debe obtenerse en todos los casos, por la aplicación de métodos y principios consistentes con períodos anteriores, lo que permite evaluar y analizar en igualdad de circunstancias informes, registros, tendencias. Si por algún motivo se presentase algún cambio en las formas o métodos de registro, éste deberá tener una justificación bien definida, buscando siempre beneficios para la entidad.

Es así que, como se vera a continuación, la normatividad en el trabajo del profesionista en Contaduría Pública presenta una serie de elementos para conducirse con eficiencia, eficacia, honradez y dignidad. A continuación se presentan los Principios de Contabilidad.

1.1 Antecedentes

Los primeros intentos de establecer Principios de Contabilidad ocurren en la primera década de los treinta, en los Estados Unidos como consecuencia del derrumbamiento del mercado de valores en 1929 (crack financiero). A partir de entonces, mucha gente mostró interés en conocer las causas y buscar evitar su recurrencia. De este modo, era natural que tanto el comportamiento de las Casas de Bolsa y los sistemas para los informes financieros utilizados por los emisores de acciones que tenían cotizados sus valores en la Bolsa estuvieran expuestos a una crítica severa. Los resultados de éste interés fueron las autoapreciaciones hechas por los Contadores y la Bolsa de Valores de Nueva York, la aprobación del Decreto sobre Valores de 1933 y el Decreto de operaciones Bursátiles de 1934. Este último creó la Comisión de Valores y Cambios. Todas estas causas influyeron al desarrollo de los Principios de Contabilidad.

El escenario de la Contabilidad en las décadas previas a la de los años treinta, era, aproximadamente como sigue:

- a) Las entidades resolvían de manera distinta problemas comunes.
- b) Bajo el pretexto de secreto financiero las entidades no publicaban los principios seguidos.
- c) Los contadores frecuentemente seguían y resolvían los problemas de la empresa sin medir ni prever las consecuencias de su actuación.
- d) La revaluación de los activos era un expediente bastante utilizado, provocando valores inflados en la información, y no correspondían a la realidad de los flujos efectivos.

El Instituto Americano de Contadores formo un Comité especial para que cooperara con la Bolsa de Valores, produciendo un folleto de nombre "Auditoría de las Cuentas de las Sociedades" que es reconocido como la primera contribución en el desarrollo de los Principios de Contabilidad. Estos folletos establecian que los auditores manifestaran en su informe si las cuentas estaban presentadas de acuerdo con los Principios de Contabilidad.

Entre 1939 y 1960, el Instituto Americano de Contadores Públicos, emitió más de 50 Boletines de Investigación Contable y Boletines de Terminología Contable, a través de su Comité de Procedimientos Contables.

De 1960 a 1973, dicha institución crea una Comisión de Principios de Contabilidad que intentó reordenar el trabajo previo, y emitió 4 declaraciones y 31 opiniones.

De 1973 a la fecha, se establece y desarrolla la comisión de Normas de Contabilidad Financiera, como una comisión normativa independiente del Instituto Americano de Contadores Públicos.

En México influye el esquema económico de proteccionismo, establecido después de la Segunda Guerra Mundial, originando el desarrollo económico del país de manera tal que para fines de los años 50's se siente una demanda seria de los servicios de Contabilidad. El decreto del 21 de abril de 1959, que creó a la Dirección de Auditoría Fiscal Federal y estableció el Dictamen del Auditor para los efectos fiscales, intensificó la necesidad de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Posteriormente el desarrollo de la Bolsa de Valores, el incremento de las casas de Bolsa, la intensidad de las operaciones bancarias y el saneamiento de las empresas descentralizadas, han sido factores incrementales de las Normas de Contabilidad Financiera, a pesar del

enorme paréntesis de la recesión e inflación económica.

1.2 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Los Principios de Contabilidad son un conjunto de criterios que utilizan las entidades, en un momento y lugar determinado, para elaborar y presentar información financiera que sea útil para la toma de decisiones económicas de los usuarios externos; estos principios son los que efectivamente se emplean por la sociedad económica, independiente del origen o fuente que los haya alimentado.

Los Principios de Contabilidad que identifican y delimitan el ente económico y a sus aspectos financieros son: la Entidad, la Realización, el Periodo Contable.

Los Principios que establecen la base para cuantificar las operaciones del ente económico son: Valor Histórico Original, el Negocio en Marcha, la Dualidad Económica.

El Principio que se refiere a la información es el de Revelación Suficiente.

Se debe considerar la siguiente clasificación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (Instituto Mexicano de Contadores Públicos).

- a) Entidad
- b) Realización
- c) Periodo Contable
- d) Valor Histórico
- e) Negocio en Marcha
- f) Dualidad Económica
- g) Revelación Suficiente

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

h) Importancia Relativa

i) Consistencia

a) Entidad

La actividad económica es realizada por entidades identificables, las constituyen combinaciones de recursos humanos, naturales y capitales; coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad.

Se utilizan para identificar una entidad dos criterios: el primero, el conjunto de recursos destinados a satisfacer alguna necesidad social con estructura y operación propios, el segundo es el centro de decisiones independiente con respecto al logro de fines específicos, es decir a la satisfacción de una necesidad social. Por tanto, la personalidad de un negocio es independiente a la de sus accionistas o propietarios y en sus Estados Financieros sólo deben incluirse los bienes, valores, derechos y obligaciones de éste ente económico; independientemente la entidad puede ser persona física, moral o combinación de ellas.

b) Realización

Las operaciones y eventos económicos que la Contabilidad cuantifica se consideran por ella realizados

1. Cuando ha efectuado transacciones con otros entes económicos.
2. Cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de sus recursos o de sus fuentes.
3. Cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivado de las

operaciones de ésta y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios.

c) Período Contable

La necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad que tiene una existencia continua, obliga a dividir su vida en períodos convencionales.

Las operaciones y eventos así como sus efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el período en que ocurren, por tanto cualquier información contable debe indicar claramente el período al que se refiere.

En términos generales, los costos y gastos deben identificarse en el ingreso que originaron, independientemente de la fecha de que se paguen.

d) Valor Histórico Original

Las transacciones y eventos económicos que la Contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga el momento en que se consideren realizados contablemente. Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable.

Si se ajustan las cifras por cambio en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los Estados Financieros, se considerará que no ha habido violación de este principio, sin embargo, esta situa-

ción debe quedar debidamente aclarada en la información que se produzca.

e) Negociación en Marcha

La entidad se presume en existencia permanente, salvo especificación en contrario, por lo que las cifras de sus Estados Financieros representarán valores históricos, o modificaciones de ellos, sistemáticamente obtenidos. Cuando las cifras representen valores estimados de liquidación, esto deberá especificarse claramente y solamente serán aceptables para información general cuando la entidad esté en liquidación.

f) Dualidad Económica

Esta dualidad se constituye de:

1. Los recursos de los que dispone la entidad para la realización de sus fines.
2. Las fuentes de dichos recursos, que a su vez son la especificación de los derechos que sobre los mismos existen considerados en su conjunto.

La doble dimensión de la representación contable de la entidad es fundamental para una adecuada comprensión de su estructura y relación con otras entidades. El hecho de que los sistemas modernos de registro aparentan eliminar la necesidad aritmética de mantener la igualdad de cargos y abonos, no afecta el aspecto dual del ente económico, considerado en su conjunto

g) Revelación Suficiente

La información contable presentada en los Estados Financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

h) Importancia relativa

La información que aparece en los Estados Financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. Tanto para efectos de los datos que entran al sistema de información contable como para la información resultante de su operación, se debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los datos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información.

i) Consistencia

Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para, mediante la comparación de los Estados Financieros de la entidad, conocer su evolución y mediante la comparación con Estados de otras entidades económicas, conocer su posición relativa.

Cuando exista un cambio que afecte la comparabilidad de la información debe ser justificado y es necesario advertirlo claramente en la información que se presenta, indicándolo que dicho cambio produce en las cifras contables. Lo mismo se aplica en la agrupación y presentación de la información.

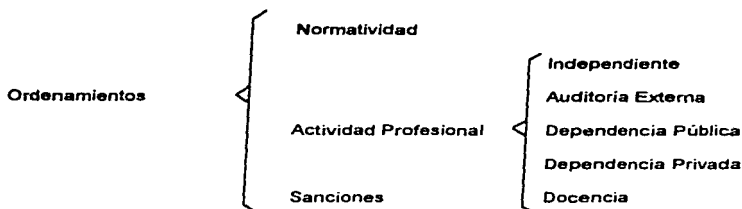
2.0 Código de Ética Profesional

Podemos decir que la conducta del ser humano se ha regulado y normado desde que apareció en el planeta; primero para subsistir ante la naturaleza en grupos que hacían de sus hábitos obligaciones y posteriormente se dan una serie de normas de observancia general conocidas como leyes, que buscan el respeto entre miembros de una comunidad, dándoles seguridad y bienestar.

Las comunidades se convierten en grandes grupos de sociedad, las cuales actúan de acuerdo a lo establecido por la legislación; el quebrantarlas o no acatarlas significa una falta y las autoridades que vigilan tienen la facultad de imponer una sanción de acuerdo a la falta que se comete previa investigación y veredicto.

Por lo inmensa y compleja que es, la sociedad no podría existir sin leyes que regulen sus actos, porque cada individuo actuaría de acuerdo a su conveniencia o bien, sería la ley del más fuerte la que imperaría. En este mismo sentido, los profesionistas como miembros de la sociedad, actúan de acuerdo a una serie de normas que regulan y supervisan sus funciones dentro del ámbito laboral.

El Licenciado en Contaduría como un profesionista, no queda al margen de ésta situación y por ello sus actividades son reguladas en base a una serie de ordenamientos que le señalan las responsabilidades de su compromiso ante la sociedad, clientes, gobierno, colegas y sobre todo ante sí mismo como profesionista. Estos ordenamientos podemos enmarcarlos de la siguiente forma:



A continuación se presenta el Código del Profesional Contable.

La ética profesional regula las acciones del hombre que ejerce una profesión.

Código de ética profesional es el conjunto de normas que rigen la conducta de los miembros de una profesión y es aplicable a todo Contador Público por el hecho de serlo, sin importar la índole de su actividad o especialidad que cultive tanto en el ejercicio independiente o actuando como funcionario o empleado de instituciones públicas o privadas.

El Código del profesionista contable consta de 12 postulados y 56 artículos:

2.1 Postulados

El Licenciado en Contaduría debe actuar con:

- Responsabilidad ante la sociedad.
- Responsabilidad ante quien patrocine sus servicios.
- Responsabilidad hacia la profesión.

Responsabilidad ante la sociedad

1. **Independencia de criterio.** Al expresar cualquier juicio profesional el Contador Público acepta la obligación de sostener un criterio imparcial.
2. **Calidad profesional de los trabajos.** En la presentación de cualquier servicio se espera del Contador Público un trabajo digno de todo un profesional, teniendo siempre las disposiciones normativas de la profesión que sean aplicables al trabajo específico que en el momento se desempeñe.
3. **Preparación y calidad profesional.** Para realizar cualquier tipo de trabajo, el Contador Público deberá tener entrenamiento técnico y capacidad para resolver cualquier planteamiento satisfactoriamente.
4. **Responsabilidad personal.** El Profesional Contable siempre aceptará la responsabilidad personal por sus trabajos o por aquellos realizados bajo su dirección y supervisión.

Responsabilidad ante quien patrocina sus servicios.

1. **Secreto profesional.** El Contador Público tiene la obligación de mantener secreta la información proporcionada por quien le ha confiado ésta, así como no revelar por ningún motivo hechos, datos o circunstancias de que tenga conocimiento, a menos que lo autorice el interesado o bien por investigación de parte de las autoridades competentes.
2. **Obligación de rechazar tareas que no cumplan con la moral.** Faltará al honor y dignidad profesional todo profesionista que directa o indirectamente intervenga en arreglar asuntos que falten a la moral.
3. **Lealtad hacia el patrocinador de los servicios.** Debido a que el Contador Público

tendrá conocimiento de toda la información económica de su cliente, siempre actuará con rectitud sin sacar ventajas o beneficios particulares que perjudiquen a terceros.

4. **Retribución económica.** Antes que buscar una retribución el Contador Público debe de actuar con alto grado de calidad social y posteriormente deberá planear la compensación económica que habrá de recibir.

Responsabilidad hacia la profesión.

1. **Respeto a los colegas y a la profesión.** El profesional contable cuidará siempre sus relaciones con colegas, respetando su trabajo, a sus clientes y nunca hablar mal o menospreciar el trabajo de cualquier colega; así mismo deberá enaltecer a su profesión actuando apegado siempre a éste código y poniendo en alto a la profesión y a la Universidad Nacional Autónoma de México.
2. **Dignificación de la imagen profesional a base de calidad.** Para que las personas que patrocinan sus servicios y para que la sociedad en general tengan una buena imagen del profesional contable y de la carrera en general, el Contador Público se valdrá únicamente de su calidad profesional y de la promoción institucional.
3. **Difusión y enseñanza de conocimientos técnicos.** Mantener las más altas normas profesionales y de conducta, contribuyendo al desarrollo de los conocimientos de la profesión, son los objetivos de un Contador Público que transmite sus experiencias.

2.2 Normas

Artículos

1.01

Los Contadores Públicos tienen la obligación de regir su conducta de acuerdo a las reglas de éste código.

1.02

Este código es aplicable a la conducta del Contador Público en sus relaciones con el público en general y sus colegas de la profesión.

1.03

Si los Contadores Públicos se dedican a otra profesión, deberán acatar estas reglas de conducta independientemente de las que señale la otra profesión.

1.04

Cuando exista duda de la interpretación del código, deberán someterse a la junta de honor de la asociación afiliada a la que pertenezca el socio.

1.05

Al expresar el juicio profesional que sirva de base a terceros para tomar decisiones, el Contador Público deberá aclarar la relación que guarde ante su cliente.

1.06

Las opiniones, informes y documentos que presente el Contador deberán contener la expresión de su juicio fundado en elementos objetivos, sin ocultar hechos que lleven al error.

1.07

Los informes de cualquier tipo que emita el Contador con su firma deberán ser el resultado de su trabajo o el de un colaborador bajo su supervisión.

1.08

El Contador no deberá aceptar tareas para las que no esté capacitado.

1.09

Será responsable individualmente de los informes que firme.

1.10

El Contador podrá intercambiar criterios con otros colegas, sin proporcionar datos de los negocios de que se trate, a menos que sea con el consentimiento de su cliente.

1.11

El Contador no deberá utilizar sus conocimientos profesionales en labores que no cumplan con la moral.

1.12

El Contador deberá analizar las necesidades que puedan tenerse de sus servicios, para proponer los que convengan, sin interés.

1.13

Ningún Contador podrá obtener ventajas económicas por la venta de productos o servicios que él haya sugerido en ejercicio de su profesión.

1.14

El monto de la retribución económica que perciba el Contador debe ser de acuerdo con la importancia, tiempo y especialización de las labores a desarrollar.

1.15

Una parte de la retribución económica que perciba el Contador podrá fijarse en relación a los resultados de su trabajo. Este método de cálculo de los honorarios no deberá usarse para un Auditor independiente.

1.16

Los Contadores se abstendrán de hacer comentarios sobre otro Contador, cuando perjudiquen su reputación o el prestigio de la profesión, a menos que se le soliciten por quien tenga un interés legítimo en ellos.

1.17

El Contador deberá dar a sus colaboradores el trato que les corresponda y vigilar su entrenamiento y retribución.

1.18

El Contador no deberá ofrecer trabajo a empleados o socios de otros Contadores, si no es con previo conocimiento de éstos, si contratará personas que por su iniciativa o en respuesta a un anuncio le soliciten empleo.

1.19

El Contador deberá cimentar su reputación en la honradez y capacidad profesional, observando las reglas de ética y evitando publicidad con fines de lucro.

1.20

El Instituto directamente o a través de sus asociaciones afiliadas, desarrollará la publicidad institucional que convenientemente considere, y publicará el directorio de sus socios.

1.21

No se consideran como publicidad los trabajos técnicos que elaboran los Contadores Públicos ni los folletos o boletines que con una presentación sencilla, circulen exclusivamente entre su personal, clientes y personas que expresamente lo soliciten.

2.3 El Contador Público como Profesional Independiente

Artículos

2.01

Para que el Contador exprese una opinión acerca de los asuntos que se le hayan encomendado debe tener en cuenta las normas emitidas por el propio instituto que son:

- a) Indicar que debe leerse en relación a otra información que si cumple con los términos de esta regla.**
- b) Señalar claramente que no se ha dado cumplimiento a esta regla y la forma en que ello limita su opinión profesional.**

2.02

El Contador que actúa independientemente no permitirá que se utilice su nombre en relación con proyectos de informaciones financieras o estimaciones de cualquier índole porque esto ocasionaría creer que él asume la responsabilidad de que se realicen dichos proyectos.

2.03

El Contador podrá asociarse con otros colegas o inclusive con miembros de otras profesiones a fin de estar en posibilidad de prestar mejores servicios a quien lo solicite.

2.04

El Contador no deberá aceptar tareas en las que se requiera su independencia, si ésta se encuentra limitada.

2.05

La asociación profesional deberá darse a conocer con el nombre de uno o más socios que sean Contadores Públicos y sólo podrá ostentarse como firma de Contadores Públicos cuando tenga como finalidad ejercer en el campo de la Contaduría Pública.

2.06

Cuando algún Contador miembro de la asociación acepte un puesto incompatible con el ejercicio independiente de la profesión, deberá retirarse de su actividad profesional como tal, dentro de la propia asociación.

2.07

Ningún Contador que ejerza independientemente permitirá actuar en su nombre a persona que no sea socio, representante debidamente acreditado o empleado bajo su autoridad.

2.08

El Contador no deberá puntualizar en que consistirán sus servicios y cuales serán sus limitaciones.

2.09

El Contador no deberá ofrecer trabajo a funcionarios o empleados de sus clientes, si no es con previo conocimiento de estos.

2.10

El Contador en ningún caso podrá conceder comisiones por la obtención de un trabajo profesional.

2.11

El Contador reconoce el derecho que el usuario tiene a solicitar la prestación de los servicios que respondan mejor a sus necesidades.

2.12

El Contador en el ejercicio independiente de la profesión se abstendrá de ofrecer sus servicios a clientes de otro colega.

2.13

El Contador a quien otro colega solicite su intervención para prestar sus servicios específicos a un cliente del segundo, deberá actuar exclusivamente dentro de los lineamientos convenidos entre ambos.

2.14

Es necesario que cuando el Contador sustituye a otro en su trabajo profesional, se dirija a él para informárselo.

2.15

Tratándose de asociaciones profesionales, no podrán los socios contratar o hacer trabajo profesional por su cuenta, sin el conocimiento de los otros socios.

2.16

Es contrario a la ética profesional ofrecer servicios a personas, empresas u organismos con quien no se tengan relaciones personales de trabajo.

2.4 El Contador Público como Auditor Externo

Artículos

2.21

Se considera que no hay independencia ni imparcialidad para expresar una opinión que sirva de base a terceros para tomar decisiones, cuando el Contador:

- a) Sea cónyuge, pariente consanguíneo o civil en línea recta sin limitación de grado, del propietario o de algún director, administrador o empleado del cliente que tenga intervención importante en la administración del propio cliente
- b) Haya sido en el ejercicio social que dictamina o en relación al cual se le pide opinión, o tenga tratos verbales o escritos encaminados a ser director o que esté vinculado económica o administrativamente, cualquiera que sea la forma que se le designe.
- c) Haya tenido en el ejercicio social o pretenda tener alguna injerencia o vinculación económica en la empresa.
- d) Reciba en cualquier circunstancia o motivo, participación directa sobre resultados del asunto que se le encomendó de la empresa que contrató sus servicios profesionales.
- e) Sea agente de bolsa de valores, en ejercicio.
- f) Desempeñe un puesto público en una oficina que tenga injerencia en la revisión de declaraciones y dictámenes para fines fiscales.
- g) Perciba de un sólo cliente durante dos años consecutivos más del 40% de sus ingresos.

2.22

Cuando el Contador realice labores de auditoría externa y de consultoría en administración no implica falta de independencia profesional.

2.23

En las asociaciones profesionales sólo podrán suscribir Estados Financieros, dictámenes e informes procedentes de auditoría quienes posean Título de Contador Público debidamente registrado.

2.5 El Contador Público en los Sectores Públicos y Privados**Artículos****3.01**

El Contador que desempeñe un cargo en los sectores público o privado no debe participar en la planeación o ejecución de actos que puedan calificarse de deshonestos o indignos, o que originen la corrupción en la administración de los negocios.

3.02

Por la responsabilidad que tiene con los usuarios externos de la información financiera el Contador debe preparar y presentar los informes financieros para efectos externos de acuerdo con los Principios de Contabilidad.

3.03

En las declaraciones de cualquier tipo que en el desempeño de su labor presente a las

dependencias oficiales tiene el deber de suministrar información veraz, apegada a los datos reales del negocio, institución o dependencia correspondiente.

3.04

No debe solicitar ni aceptar comisiones o sacar ventajas económicas directas o indirectas.

3.05

Es obligatorio para el Contador mantenerse actualizado en los conocimientos inherentes a las áreas de su ejercicio profesional.

3.06

El Contador que desempeñe un cargo en los sectores público y privado solamente podrá firmar los estados o informes de las cuentas de la dependencia oficial o empresa en que preste sus servicios.

2.6 El Contador Público en la Docencia

Artículos

4.01

El Contador que imparta cátedra debe orientar a sus alumnos para que en su futuro ejercicio profesional actuén con estricto apego a las normas de ética profesional.

4.02

Es obligación mantenerse actualizado en las áreas de su ejercicio, a fin de transmitir a los alumnos los conocimientos más avanzados en la materia.

4.03

Debe dar a sus alumnos un trato digno y respetuoso, exhortándolos a su constante superación.

4.04

El Contador podrá referirse a casos reales o concretos de los negocios absteniéndose de informar el nombre de la empresa o de la institución.

4.05

El Contador en sus relaciones con los alumnos deberá abstenerse de hacer comentarios que perjudiquen la reputación o prestigio de alumnos, catedráticos, otros Contadores Públicos o de la profesión en general.

4.06

En sus relaciones con la administración o autoridades de la institución en la que ejerce como catedrático deberá ser respetuoso de la disciplina prescrita.

2.7 Sanciones**Artículos****5.01**

El Contador que viole éste código se hará acreedor a las sanciones que le imponga la asociación a la que pertenezca.

5.02

Para imposición de sanciones se tomará en cuenta la gravedad de la violación cometida, evaluando dicha gravedad de acuerdo con la trascendencia que la falta tenga para

el prestigio y estabilidad de la profesión del Contador Público y la responsabilidad que pueda corresponderle.

5.03

Según la gravedad de la falta, la sanción podrá consistir en:

- a) Amonestación privada**
- b) Amonestación Pública**
- c) Suspensión temporal de sus derechos como socio**
- d) Denuncia a las autoridades competentes, de las violaciones a las leyes que rijan el ejercicio profesional.**

5.04

El procedimiento para la imposición de sanciones, será el que se establece en los estatutos del instituto.

Una vez identificado el Código de Ética Profesional. Podemos concluir que, efectivamente, así como en la sociedad existen leyes que norman la conducta de sus integrantes, de igual manera la Licenciatura en Contaduría tiene sus reglamentos de observancia general y marcan el camino que todo Contador Público debe seguir. Sería prácticamente imposible tener actividades y criterios consistentes si no existiera un código que rigiera las actividades del profesionista; con ello todo aquel que, desarrollando cualquier actividad siendo Contador Público, deberá observar lo establecido en el Código del Profesional Contable; honestidad, secreto profesional, lealtad a sus colegas y honrar a su profesión.

3.0 La normatividad en la actuación del Contador Público

3.1 Organismos Internacionales

Los Contadores Públicos de todo el mundo han formado agrupaciones profesionales que se encadenan unas a otras integrando organismos nacionales, que se enlazan con sus similares del continente en lo que conocemos como organismos regionales. De los organismos regionales se configura una amplia red mundial que cuenta con estructuras formales que trabajan por la armonización mundial de la profesión y el intercambio y desarrollo técnico entre sus miembros.

Organismos internacionales:

- 1.- Federación Internacional de Contadores (I.F.A.C.)
- 2.- Asociación Internacional de Contabilidad (A.I.C.)
- 3.- Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (I.A.S.C.)

3.2 Instituto Mexicano de Contadores Públicos

El 6 de octubre de 1923 quedó constituido el Instituto de Contadores Públicos Titulados de México, el número de fundadores de este instituto fue creciendo, sin embargo el desarrollo mismo de la profesión y la Ley General de Profesiones propiciaron el nacimiento de otras agrupaciones de Contadores. El reconocimiento oficial de este instituto fue extendido por la autoridad el 28 de junio de 1977, al obtenerse ante la Dirección

General de Profesionales el registro de la primera Federación de Profesionistas de México.

Objetivos

- a) Mantener la unión profesional de los Contadores Públicos en México.
- b) Fomentar el prestigio de la profesión de Contador Público, difundiendo el alcance de su función social y vigilando su desarrollo en los más altos niveles de responsabilidad, competencia profesional y moral en el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas.
- c) Pugnar por la unificación de criterios y lograr la implantación y aceptación de normas, principios y procedimientos básicos de ética y actuación profesional por parte de sus asociados.
- d) Establecer y divulgar las normas contables para la formulación y presentación de la información financiera para fines externos, así como promover su aceptación y observancia.
- e) Promover la expedición de leyes, reglamentos y reformas, relativos al ejercicio profesional.
- f) Cuidar y defender los intereses profesionales de sus asociados.
- g) Representar a todos los miembros de la profesión ante las autoridades y dependencias gubernamentales.
- h) Servir de cuerpo consultivo en asuntos de carácter general relacionados con la profesión.
- i) Arbitrar los conflictos planteados por asociaciones federales.
- j) Procurar el intercambio profesional con agrupaciones extranjeras de Contadores

Públicos y representar oficialmente a la profesión, con el carácter de organismo nacional, en congresos y reuniones profesionales.

La realización de sus actividades para la consecución de estos objetivos están regidas por las disposiciones expresas de sus estatutos y reglamentos (En vigor a partir del 30 de octubre de 1987) así como por las disposiciones emanadas de la asamblea general de socios, junta de gobierno, comité ejecutivo nacional y junta de honor, de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

Servicios principales:

- 1.- Regulación del ejercicio profesional**
 - 2.- Desarrollo y actualización profesional**
 - 3.- Representación**
 - 4.- Acervo bibliográfico**
 - 5.- Convención nacional**
 - 6.- Otros servicios**
- 1.- Regulación del ejercicio profesional**

El Instituto Mexicano promueve el mejoramiento de los niveles de actuación profesional de los Contadores Públicos en los distintos sectores en que se desenvuelven y asegura un nivel mínimo de calidad en los servicios que presta.

2.- Desarrollo y actuación profesional

Las Asociaciones Federales del Instituto Mexicano de Contadores Públicos cuenta con instalaciones adecuadas para promover y realizar directamente cursos y seminarios de actualización técnica para socios. También se tiene por norma preparar y editar el material de respaldo de dichos eventos.

3.- Representación

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos representa a éstos ante las diversas autoridades y dependencias gubernamentales del país así como ante empresarios y otras agrupaciones.

4.- Acervo bibliográfico

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos pone a disposición de todos sus miembros un acervo importante de bibliografía técnica y profesional, a través de:

- Un fondo editorial propio, integrado por obras editadas por el instituto, muchas de las cuales han sido escritas gracias a la labor de promoción efectuada por el mismo.
- La venta, mediante las librerías del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, de libros y de material técnico de otras editoriales de reconocido prestigio.
- La publicación mensual de revista profesional: Contaduría Pública, así como del boletín Fiscoltualidades, con análisis de impuestos escritos por profesionistas expertos en la materia.

5.- Convención nacional

Desde 1957 el Instituto Mexicano de Contadores Públicos es responsable de organizar cada año este magno evento a nivel nacional, el cual tiene como finalidad no sólo el intercambio de conocimientos técnicos y experiencias entre todos los asistentes, también una agradable convivencia social que estrecha los lazos de amistad y fraternidad entre sus colegas.

6.- Otros servicios

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos presta algunos servicios:

- Promover y realizar labores de investigación contable

- Actuar como órgano de consulta para resolver problemas, relacionados con la profesión, que le son planteados por las federadas o sus socios, o bien, por organismos externos, como cuerpos legislativos, Cámara de la Industria y Comercio, grupos académicos y de investigación.
- Organizar en forma bianual un certamen denominado Premio Nacional de la Contaduría Pública que tiene como propósito fomentar los trabajos de investigación.

3.3 Relación de Asociadas Federadas al Instituto Mexicano de Contadores Públicos

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos es una Federación de Colegios de Profesionistas. Pueden obtener el carácter de asociaciones federadas los Colegios o Institutos de Contadores Públicos que lo soliciten, y debe contar con requisitos mínimos para la admisión de socios, equivalentes a los establecidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, debe tener un mínimo de 30 socios, ajustar sus estatutos, adoptar las normas de ética, educación y técnicas emitidas por el mismo y tener una Junta de Honor que se ajuste en su régimen sustancial a la del Instituto.

Una vez aceptadas por la Junta de Honor, las asociaciones federadas tienen derecho a estar informadas de las actividades del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y de sus órganos de gobierno, a prestar sus sugerencias, a solicitar al Instituto su apoyo oficial cuando lo requieran, a recurrir a la Junta de Honor en arbitraje, a elegir a ciertos miembros de la Junta de Gobierno y a nombrar representantes para la integración del Colegio Electoral.

Tienen obligaciones contenidas en los estatutos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, entre los cuales destacan las de informar oportunamente sobre las altas y bajas de socios, así como reformas posteriores a sus estatutos, liquidar a tiempo sus cuotas, promover entre sus miembros el conocimiento y análisis de proyectos.

Exceptuando los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las federadas son autónomas en lo que respecta a su régimen y actuación.

Capítulo 4

El Contador Público y el

Campo de trabajo

CAPÍTULO 4.

EL CONTADOR PÚBLICO Y EL CAMPO DE TRABAJO

1.0 Responsabilidad del Contador Público ante la Sociedad Actual

La profesión contable es una disciplina del ejercicio humano que exige, en quien la desempeña, un conjunto de conocimientos y experiencias muy complejas, tanto más cuando su aplicación tiene lugar y se cumple en escenarios y momentos cambiantes, afectando el presente y el futuro de nuestra profesión en donde el Contador Público es un elemento de participación activa en el desenvolvimiento de la sociedad.

La Contabilidad ha nacido como consecuencia de una necesidad creada por el roce social de los seres humanos al efectuar el intercambio comercial necesario para la sobrevivencia de los grupos. En efecto, como las operaciones comienzan a tener repercusión en los demás miembros de la sociedad, no sólo en los dueños de los bienes, sino en aquellos terceros que en forma directa o indirecta intervienen en dichas transacciones económico-financieras, por tanto toda persona física o moral, con fines de lucro o sin fines de lucro, en una palabra: toda entidad necesita conocer cuales son los bienes que posee, cuales son sus deudas y obligaciones, sus ingresos, sus egresos, cual es el cambio o transformación de su patrimonio al través del tiempo, teniendo así elementos para elegir decisiones normalmente dirigidas a incrementar los recursos de la entidad, ya sean en cantidad o en calidad.

La contabilidad busca satisfacer esta necesidad de información de entidades tan diferentes, las cuales a su vez tienen usuarios muy diversos de esa información, cuyos intereses, incluso, pueden ser opuestos.

La función social del Contador en la actualidad, radica en hacer posible a través de la Contabilidad, el desarrollo de microeconomías o unidades empresariales que al celebrar sus transacciones ya sea de producción, de comercio o de servicio, tienden al progreso económico con todas sus repercusiones en el ámbito social y en las formas de vida del hombre.

La existencia del Contador Público se justifica en la necesidad de llevar un control administrativo y hasta cierto punto económico de las empresas que son el eslabón en la cadena del sistema económico. Es quien proyecta nuevas formas administrativas-contables.

Si la función contable nació como consecuencia de una necesidad social y también que la profesión contable ha contribuido al desarrollo de la sociedad y a la solución de sus consecuentes problemas, entonces el progreso de la profesión contable y el progreso de la sociedad deben ser paralelos. Esa figura del ejercitante de la Contabilidad cobra interés trascendental para el progreso y bienestar social, puesto que el profesional debe hacer honor a las características que lo acreditan como tal, para dignificar más a la profesión.

A los profesionistas que se evoquen a labores fiscales se les debe hacer sentir un mayor nivel de responsabilidad ante la sociedad, en el sentido de procurar apoyar asesorías de carácter gratuito especialmente para los pequeños contribuyentes que carecen de los medios económicos para pagar servicios de ésta naturaleza o para aquellos

contribuyentes cuya condición cultural y educativa les impide una adecuada comprensión de las disposiciones fiscales.

En la actualidad, el Contador Público sirve a sus semejantes ya constituidos como personas físicas o unidas como sociedades mercantiles y atendiendo a la magnitud de las entidades, fuentes de operaciones mercantiles, económicas y financieras, el Contador es necesario desde los negocios medianos, pequeños y hasta las más complejas entidades. En relación con las funciones de las entidades socioeconómicas, los servicios del Contador son útiles tanto en las empresas comerciales, industriales, de servicios, de beneficencia, culturales, deportivas y religiosas, sin olvidar la labor que este profesional efectúa en el sector gubernamental.

No existe núcleo socioeconómico, ni aún el más recóndito cualesquiera que sean sus fines, en que el Contador Público no tenga o pueda intervenir utilizando su profesionalismo y preparación.

La misión del Contador Público en la sociedad actual va más allá de prestar sus servicios como profesional independiente o dependiente. La intención es que sea útil en favor de la sociedad y del país.

2.0 Servicios que presta el Contador Público

Llegamos al punto de la culminación de los estudios y de la preparación del Licenciado en Contaduría. El poder ejercer como profesionista es llegar a esa meta que nos fijamos al iniciar nuestros estudios.

Iniciaremos conceptualizando el ejercicio profesional y posteriormente los campos en donde puede desarrollarse.

El Ejercicio Profesional es poner en práctica los conocimientos y aptitudes que se han obtenido durante la preparación académica, con el objeto de resolver problemas de un área del conocimiento y ayudar así a la sociedad en general y a la realización propia como ser humano.

Además de ser la culminación de un proceso educativo que duró bastantes años y que formo al individuo como un ser preparado y atendiente de la sociedad, nos proporciona un estado de vida cómodo y de acuerdo con nuestras aptitudes hasta con ciertos lujos.

2.1 Servicios independientes

Se dice que el profesional está actuando de manera independiente, cuando como propietario o socio de un despacho escoge de manera libre a sus clientes obteniendo como retribución a su trabajo el pago de honorarios correspondientes al trabajo realizado.

Despacho profesional: La actuación independiente del profesional contable se realiza en un despacho profesional, que en voz de la gran mayoría, es la mejor forma de ejercer y de desarrollar su profesión.

Claro que debido a lo caro que resulta el poder sostener el despacho y la gran cantidad de estos existentes en la actualidad, es difícil para la profesión y el profesional porque de pronto con su poca experiencia se ve forzado a tomar infinidad de decisiones.

Pero suponiendo que cuenta con todos los elementos para montar el despacho y ofrecer sus conocimientos en beneficio de la sociedad y del suyo propio, mencionaré a continuación los tipos de despachos que existen en la actualidad:

a) Despacho individual

b) Asociación profesional

a) Despacho individual: Es cuando un profesional por su cuenta emprende la tarea de instalar un despacho y escoge de manera libre sus propios clientes, obteniendo la retribución de su trabajo por medio de honorarios.

b) Asociación profesional: En ella un número especial de Licenciados en Contaduría une sus esfuerzos y ofrece sus servicios al público teniendo como ventaja el que puede darse especialización a cada uno de sus integrantes, y ofrecer mejor servicio a sus clientes.

En ambos casos es muy importante tomar en cuenta las relaciones públicas, con los clientes y con todos aquellos que de alguna manera tengan roce con los integrantes del despacho.

Los servicios que puede presentar el Licenciado en Contaduría en forma independiente los podemos clasificar de dos formas:

a) Aquellos que le corresponden

b) Aquellos en los que es experto

a) Los servicios que le corresponden son aquellos que realiza en forma exclusiva y que

implica el dar una opinión profesional relativa a los Estados Financieros es decir un Dictamen.

1.- Auditoría de Estados Financieros

Este servicio es con el cual se identifica el Contador Público. Su función es mediante pruebas y observaciones, cerciorarse de que los procedimientos empleados se ajusten a un plan establecido. Se forma un juicio de los registros, de los informes y de la actuación de las personas, todo ello con la mira de mantener en un alto nivel de calidad la emisión de datos económicos.

2.- Auditoría Fiscal.

Este servicio es similar al anterior, la diferencia radica en el usuario. La información va dirigida a un grupo heterogéneo de personas que tienen o pudieran tener diversas clases de relaciones con la empresa. Por ejemplo, accionistas, fuentes de crédito, acreedores, clientes, inversionistas, etc.

Cabe mencionar que para dictaminar, el Licenciado en Contaduría habrá de llenar los requisitos siguientes:

Para obtener el registro a que se refiere el art. 85 del Código Fiscal de la Federación, se deberá presentar solicitud a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la que acompañará copia certificada de los siguientes documentos:

- I. Acta de nacimiento o carta de naturalización en su caso.
- II. Título Profesional.
- III. Cédula Profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública.
- IV. Constancia reciente emitida por el Colegio de Contadores Públicos que acredite su calidad de miembro activo.

Así mismo deberá expresar bajo protesta de decir verdad, que no está acusado de delito en carácter fiscal, por delitos intencionales contra el patrimonio de las personas, de falsedad en declaraciones judiciales o en informes dados a una autoridad o por cualquier otro, también de carácter internacional, que amerite pena corporal.

b) Los servicios en los que el Contador Público actúa por ser experto, tienen una responsabilidad de éste para con el cliente que los contrata.

1.- Auditoría y Contabilidad General.

El objetivo que aquí se persigue es el de valorar la calidad de la información financiera para usos internos de la empresa y la contabilidad general para la elaboración de estados financieros de la persona que contrate sus servicios.

2.- Servicios de testificación.

La utilidad que el dictamen ha requerido a la comunidad, ha originado que se soliciten a la profesión contable otras opiniones que se asemejan al dictamen de estados financieros. Al emitirlos, el Contador Público ejerce la función profesional de "Testificación".

3.- Asesoría fiscal.

Los servicios que puede prestar, van desde la formulación y cálculo de declaraciones de impuestos hasta la asesoría fiscal en general y la actuación como gestor ante situaciones de carácter fiscal.

4.- Sistemas de información contable.

Por esto se entiende la fuente de donde surge o se deriva la información que se emplea para cumplir con todas sus obligaciones, siguiendo el proceso administrativo de la planeación, control, toma de decisiones, reportes. Los servicios que se solicitan al Contador Público independiente son los diseños e instalación de sistemas contables y

sistemas de costos, para llegar así a la instalación de sistemas de procesamiento.

5.- Consultoría administrativa.

Es la actividad que consiste en opinar, previa consulta, sobre los problemas relacionados con la mejor forma de estructurar y operar a un organismo social.

Los servicios que se prestan son muy variados ya que se consideran todos los que ejerce la profesión, pero podemos mencionar algunos que son: Auditoría administrativa, Implantación del Control Interno, Finanzas, Análisis de Costos, Presupuestos, Planeación de Utilidades, Estudios Organizacionales, Desarrollo de Sistemas de Incentivos, Establecimiento de Planes de Pensión, Estudios para Fijación de Precios, etc.

En fin, la gama de servicios que ofrece el Licenciado en Contaduría es amplia, variada y de gran utilidad para las empresas que estén dispuestas a hacer un gasto que les redundaría en beneficios muy importantes.

Entidad privada. Como ya se mencionó, la manera en que un Licenciado en Contaduría independiente puede servir a una empresa privada consiste en todos esos servicios que maneja en un despacho.

Entidad pública. De hecho las entidades públicas y privadas son clientes en potencia para el Licenciado en Contaduría, el cual gracias a su independencia puede elegir libremente.

2.2 Servicios dependientes

Esta es otra manera de ejercer profesionalmente, pero aquí el Licenciado en Contaduría se desenvuelve como empleado de alguna persona o empresa en particular.

En la actualidad no hay empresa que no cuente con un Contador Público. En primer término, por reunir las herramientas necesarias que son la contabilidad y la administración, ya que es necesario el aspecto contable por las operaciones que se realizan. El aspecto administrativo permite conocer la estructura y el funcionamiento de la empresa.

Algunas de las principales funciones que realiza el Licenciado en Contaduría son:

- Contabilidad General
- Auditoría Interna
- Contabilidad de Costos
- Especialidad Fiscal
- Elaboración de Presupuestos
- Administración Financiera

Los puestos que puede ocupar un Licenciado en Contaduría dentro de una entidad son:

1.- Director o Gerente General

Su función se basa en la toma de decisiones. El Contador Público por su preparación en contabilidad y en finanzas conoce a la empresa en su totalidad, por lo cual es capaz para ocupar este puesto.

2.- Contralor

Su función se basa principalmente en el asesoramiento hacia el Gerente General, ayudándole a la planeación y control de las actividades de la empresa.

3.- Ejecutivo de Finanzas

Sus funciones se concretan a buscar que la empresa emplee sus recursos lo más eficientemente, como son el estudio del movimiento de efectivo, obtención de fondos necesarios y mantener relaciones con las fuentes de crédito, entre otras.

4.- Contralor General

Sus funciones están desde la revisión y registro de operaciones, hasta la elaboración de Estados Financieros de la Empresa.

5.- Auditor Interno

Su función consiste en verificar si se está cumpliendo con los procedimientos establecidos, si los recursos son utilizados para los fines fijados y si la información financiera proporcionada es correcta.

6.- Contador de Costos

Sus actividades dentro de una empresa están encaminadas a la recolección y análisis de datos tendientes a proporcionar información para la determinación de los costos en la producción.

7.- Asuntos Fiscales y Seguro Social

Busca el apoyar a la gerencia en cuestiones de carácter tributario, cálculo de impuestos y en general ante cualquier situación de carácter tributario, ya sean de carácter federal, estatal o municipal.

También asesora a la gerencia sobre obligaciones patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El Contador Público actuando en forma dependiente está bajo la dirección y dependencia de quien lo contrate; sea persona física o persona moral, se sujetará a las indicaciones que se le señalen y tendrá independencia de decisión hasta donde le sea permitido.

2.3 Al servicio del Estado

A lo largo del tiempo, la profesión contable ha dado testimonios de numerosos contadores que han prestado sus servicios valiosos a la Nación.

Algunos han ocupado puestos muy altos, ayudando a la administración correcta de los bienes de la nación.

El Estado maneja un gran capital, siendo su obligación para con el pueblo quien es el que gobierna a través de éstos, administrarlos de manera eficiente; para poder cumplir con esa tarea el gobierno federal requiere de la información adecuada; es aquí donde el Contador interviene para prestar sus servicios en la formulación de presupuestos, contabilidad de costos , preparación de Estados Financieros, planeación financiera, auditorías a distintas dependencias del gobierno, etc.

Por todos es bien sabido que el Estado maneja fuertes cantidades de dinero por concepto de recursos económicos, y su responsabilidad es el administrarlos en forma eficiente, esto es, que la cantidad de los servicios prestados por el Estado debe coincidir con el monto erogado, predestinado o presupuestado para ese fin. Para cumplir con este propósito, el gobierno, en su calidad de administrador, necesita un flujo de información adecuada. El Licenciado en Contaduría es el profesionista idóneo para realizar estas actividades, tan importantes para la sociedad.

2.4 Otros servicios

Debido a su alto grado académico de preparación, el Contador Público puede ocupar puestos en:

La docencia.

Actualmente es innegable la gran demanda de aspirantes hacia la carrera de Licenciado en Contaduría, siendo indispensable la participación del profesional en la materia dentro de la docencia.

Anteriormente los profesores combinaban la docencia con el ejercicio profesional en despachos, entidades públicas o entidades privadas, pero actualmente existe una cantidad significativa que se dedica a la docencia en tiempo completo.

Los requisitos para poder fungir como profesor son:

- Cultura general
- Competencia académica
- Capacidad de comunicación
- Estabilidad emocional
- Facilidad en el manejo de educandos

Las actividades en general que desempeña un profesor son las siguientes:

- Impartir su cátedra
- Atención a los alumnos
- Diseño, elaboración, aplicación y calificación de exámenes
- Estudiar, probar y evaluar nuevos sistemas de enseñanza
- Asesorar en seminarios de investigación, tesis, prácticas, trabajos específicos y de-

más apoyos a alumnos.

- Fungir como sinodal

- Desempeñar cargos como Rector, Director de Facultad, Director de carrera, etc.

Existen juicios erróneos respecto a los profesores universitarios, pensando que sólo quien no destaca en la profesión se dedica a la docencia por tiempo completo, estancándose en conocimientos; que saben sólo teoría y nada de práctica.

Importante es aclarar que, este tipo de ejercicio profesional es como todos, si no se tienen las aptitudes ni la preparación necesaria es indudable que no transmitirá conocimientos a los educandos. Igualmente podrá existir un Licenciado en Contaduría que se dedique a la docencia con un amplísimo cartel en conocimientos, pero si no los puede transmitir hacia los alumnos de forma adecuada no podrá cumplir su misión.

Hasta aquí nos hemos referido a los estudiantes de Licenciatura, pero la docencia del Licenciado en Contaduría abarca también los estudios de Postgrado, es decir las especialidades, la Maestría, el Doctorado.

Puede impartir conferencias, cursos, seminarios y toda la gama de servicios que su papel de profesor le permita.

Aún en las entidades económicas puede impartir cursos de capacitación y actualización.

Para finalizar quisiera reconocer el esfuerzo y la dedicación que todos los profesores universitarios han brindado a la comunidad estudiantil, buscando siempre la excelencia académica.

El ejercicio profesional en la investigación.

El campo de actuación profesional del Licenciado en Contaduría dentro de la Investi-

gación contable es verdaderamente importante. Esta investigación debe abocarse a la búsqueda constante de los conocimientos que conforman la Teoría Contable.

Desgraciadamente, si tomamos en cuenta el porcentaje de investigadores en comparación con el número total de Contadores, nos daremos cuenta que es una mínima parte.

Como no existen facilidades para dedicarse a la investigación, son pocos los interesados en realizar tareas relativas a engrandecer el cúmulo de conocimientos contable-administrativos.

Anteriormente se mencionaron otras formas de ejercicio contable; igualmente el investigador deberá contar con ciertas características personales y profesionales que debe desarrollar para su campo de acción.

Mencionaré las cuatro distintas formas de Investigación Contable:

- Investigación Académica
- Investigación Universitaria Institucional
- Investigación Privada
- Investigación Pública

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, es junto con las Escuelas a nivel Licenciatura, quien promueve esta actividad para el Licenciado en Contaduría.

3.0 Obligaciones y responsabilidades profesionales de Contador Público ante sus clientes, Hacienda y en general ante quien solicite sus servicios.

OBLIGACIONES

Estas se refieren a las obligaciones que el Contador Público contrae en el ejercicio de su profesión y se pueden clasificar en dos grandes grupos:

I.- Obligaciones Contractuales

II.- Obligaciones Extracontractuales

I.- Obligaciones contractuales. Entendemos por éstas, las que el Contador Público tiene con su cliente y se derivan del contrato de servicios celebrado; las obligaciones que se mencionan en los contratos al comprometerse a realizar un trabajo. Estas obligaciones se pueden considerar personales, como lo es el concepto de contrato que nos dice que es un acuerdo de voluntades. En este caso, de cliente a profesionista y se clasifica de la siguiente manera:

1. Cumplir el contrato celebrado. El Contador tendrá la obligación de atender el servicio, según lo pactado y ninguna de las partes dejará de cumplir ésta.
2. Realizar el trabajo de acuerdo con las normas de la profesión. Una de las principales normas que dicta el Código de Ética Profesional del Contador Público, como ya lo mencionamos en el capítulo III, es el que debe tener entrenamiento técnico y capacidad profesional.
3. De realizar el trabajo sin buscar el perjuicio del cliente o de la persona que lo contrata. Con esto quiere decir que el Contador Público debe realizar todos

sus trabajos de buena fe y no buscar errores premeditados, ni la disimulación de datos en la presentación de Estados Financieros.

- 4. De guardar el secreto profesional.-** En el caso de que el cliente le proporcione ciertos datos al Contador para que a éste se le facilite, le complemente o le sirva de apoyo para el desarrollo de su trabajo; de ésta situación el profesionalista deberá guardar secreto y no revelarlo a personas o entidades que se beneficiarían y que al mismo tiempo dañarían a nuestro cliente.

II.- Obligaciones extracontractuales. Este tipo de obligaciones son realizadas con terceras personas. Nos referimos a las obligaciones existentes con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, clasificándolas como sigue:

- 1. Obligaciones con terceras personas (Hacienda), originadas con relación al contrato. Las subdividimos en:**
 - a) Realizar su trabajo de acuerdo a las normas de su profesión, utilizando la independencia, la pericia y la capacidad.**
 - b) Realizar el trabajo con hechos claros. No ocultar las salvedades del trabajo; por ejemplo no ocultar a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público ningún hecho importante que podría traer consecuencias posteriores.**

- 2. La obligación con terceras personas, derivada de la responsabilidad que adquiere con su opinión y no se fundamenta en las relaciones contractuales.**

- a) **Expresar en los Estados Financieros si las cifras presentan o no presentan razonablemente la situación de un ente económico, sea persona física o sociedad mercantil.**
- b) **Expresar si los Estados Financieros fueron formulados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.**
- c) **Precisar si los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados han sido aplicados sobre bases semejantes a los del ejercicio anterior.**
- d) **De incluir en su caso las salvedades a su opinión, hacerlo de modo claro e indicando la información genérica a que se refiere y su importancia en los Estados Financieros.**
- e) **Abstenerse de opinar, en el caso de que el Contador Público no cuente con los elementos de juicio para emitir un dictamen.**

3. Las obligaciones que contrae con Hacienda

- a) **El Contador Público deberá declarar si el ingreso obtenido ha sido presentado en los términos que establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta.**
- b) **Informar a la Secretaría de Hacienda acerca del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes que hayan solicitado sus servicios para la emisión de una opinión sobre los Estados Financieros.**

RESPONSABILIDAD

Las responsabilidades al realizar una auditoría, dictaminando los Estados Financieros; el Contador Público deberá actuar de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y apegado a las Normas de Auditoría.

Responsabilidad con sus clientes, de guardar secreto profesional, no revelando a terceros hechos o circunstancias que sean particulares del negocio, a menos que sea autorizado para ello por estos o por disposición de las autoridades competentes.

Responsabilidad con el público en general al aceptar un trabajo, aceptando sostener un criterio libre e imparcial como profesionista que es, al examinar las cuentas y al emitir su opinión respecto a los Estados Financieros, éste es responsable de sus dictámenes.

Responsabilidad con la profesión, ser honrado, laborioso, capaz y observador de las normas de Ética.

Cumplir con las normas de Derecho Positivo vigente y ajustar sus actividades profesionales a las disposiciones y acuerdos con el carácter de general y obligatorio.

Responsabilidad ante la Universidad Nacional Autónoma de México, que nos abrió sus puertas para desarrollarnos como estudiantes; honrarla, enarbolarla y poner muy en alto el nombre de la Institución más antigua de América Latina.

CONCLUSIONES

1- El presente trabajo ha buscado primeramente, dar una orientación a estudiantes que están en aptitud de elegir carrera a nivel superior, mostrándoles la información necesaria para que tengan a tiempo una visión amplia de lo que es la profesión y así apoyarlos hacia una elección acertada.

En otro orden, se busca que el público en general tenga conocimiento de lo que puede hacer un Licenciado en Contaduría y así tener la suficiente confianza para solicitarle sus servicios profesionales.

2- Se presenta la secuencia que ha seguido la Contaduría Pública desde tiempos remotos hasta nuestros días; de como inicio el comercio, de la necesidad del trueque, manifestando que aún con tantos cambios en la humanidad, la carrera siempre se ha mantenido vigente presentándose como una profesión de la era moderna, mostrando que su amplitud potencial de servicios se limita hasta su propia capacidad. Cualesquiera que sean los avances o cambios económicos, políticos o sociales, la profesión siempre estará al frente buscando nuevos retos que son los objetivos primordiales de los profesionistas a nivel Licenciatura. Se ha analizado el significado de la profesión, haciendo mención a los requisitos académicos y al perfil que debe tener un aspirante a ingresar a esta carrera; se ha hecho mención de las instituciones que ofrecen los estudios de Contaduría a nivel superior dentro de toda la República Mexicana.

Debido a la extraordinaria demanda de estos profesionistas, el Licenciado en Contaduría se ha tenido que dar a la especialización en las distintas ramas de

la carrera, buscando ofrecer servicios de alta calidad hacia los usuarios de la información contable. El profesional pasa a ser entonces, específico en su campo de acción, volviéndose por esta situación un experto capaz de resolver la problemática que viven las empresas en nuestro país.

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y el Código de Ética Profesional garantizan y respaldan los actos del Contador Público al realizar el análisis, la planeación y el control de la información financiera. Dentro del desarrollo del presente trabajo manifestamos que la confianza que el público deposita en el Contador Público está en función del desempeño profesional de cada uno de los miembros de la profesión, realiza en beneficio de la sociedad mexicana.

Por último, se menciona la responsabilidad del Contador Público ante la sociedad a la que ofrece sus servicios, enlistando los distintos campos en donde desempeña funciones.

El Contador Público es un perito oficial, por su capacidad de trabajar con clientes, gobierno, sindicatos, acreedores, profesionistas, etc. Es administrador, director y supervisor de toda clase de entidades económicas. Es un profesionalista preparado para enfrentar los retos que le planteará el futuro y está comprometido con la sociedad que día con día requiere de gente preparada.

BIBLIOGRAFÍA.

- **Código de Ética Profesional**
Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

- **Origen y Evolución de la Contabilidad**
Gertz Federico.

- **Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados**
Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

- **Contabilidad I**
Torres Tovar Juan Carlos.

- **Diccionario para Contadores**
Erick L. Kohlen.

- **Terminología del Contador**
Mancera Hermanos y Colaboradores.

- **La Contaduría Pública Factor de Desarrollo**
Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

- **Campo de Actuación profesional del Contador Público en México**
Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

- **Contabilidad Primer Curso**
Lara Flores Elias.

- **Código de Comercio**

- **Heterodoxia Contable**
Ediciones Contables y Administrativas, S.A.

- **Temática Contable I**
Elizondo López Arturo.

- **El Contador Público y sus Proyecciones hacia la especialización**
Tesis López Reyes Raúl.

- **El Contador Público a través de la historia y su proyección social.**
Tesis Romo Sánchez José Fausto.

- **Comentarios a la Preparación Académica del Contador Público**
Tesis Acevedo Mazariego Carlos Manuel.